

**ACTA SESION ORDINARIA CONCEJO COMUNA DE TALCA**

En Talca a Martes 03 de Diciembre del 2019, siendo las 09:15 horas, se inicia la sesión ordinaria del Concejo de Talca, presidida por el señor **Juan Carlos Díaz, Alcalde de la I. Municipalidad de Talca**, contando con la participación de los siguientes Concejales:

- **SR. SIXTO GONZALEZ SOTO**
- **SR. MANUEL YAÑEZ OLAVE**
- **SR. VICTOR INZULZA ADASME**
- **SR. SANTIAGO OÑATE CARDENAS**
- **SR. JULIO CHERIF PEREZ**
- **SR.TA. VIVIANA VEGA CORTES**
- **SR. JUAN CARLOS FIGUEROA URRUTIA**
- **SR. RODRIGO COLOMA CASTRO**
- **SR. HERNAN ASTABURUAGA INOSTROZA**
- **SR. HERNANDO DURAN PALMA**
  
- **No asiste a la reunión el concejal señor RODRIGO COLOMA CASTRO.**
  
- **SR. YAMIL ALLENDE YABER**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

Los Temas analizar son los siguientes:

- 1.- Acuerdo para aprobar acta sesión extraordinaria de fecha 14 de Noviembre del 2019.
- 2.- Acuerdo para aprobar Planta de la Ilustre Municipalidad de Talca, según Ley N° 20.922.
- 3.- Acuerdo aprobar subvención al Cuerpo de Bomberos de Talca.
- 4.- Acuerdo para aprobar cierre en calle 40 Oriente con 5 Norte, conjunto Habitacional Las Rastras I y II, de esta ciudad.
- 5.- Acuerdo para aprobar traslado de la Patente Rol 4-93, de giro Depósito de Bebidas Alcohólicas, a nombre de Sociedad de Inversiones HE Molina SPA., RUT. N° 76.925.943-0, ubicada en calle 14 ½ Sur A N° 1579, entre 9 ½ y 10 Oriente, se traslada a la Avenida Colín N° 0210, Local 1, Piso 1, de esta ciudad.
- 6.- Acuerdo para aprobar traslado de la Patente Rol 4-38, de giro depósito de Bebidas Alcohólicas, a nombre de Mata de las Mercedes Canales Fuentes, RUT. N° 14.594.410-4, ubicada en calle 28 Sur N° 370 con 5 Poniente y se traslada a calle Templanza N° 1077, Loteo Don Andrés, de esta ciudad.
- 7.- Acuerdo para aprobar Licitación Pública denominada “Mejoramiento Sistema Eléctrico y Colocación de Aire Acondicionado Liceo Diego Portales, Talca”, 2do. Llamado. ID: 2295-81-LP19, financiado con recursos de la Dirección de Educación Pública del Ministerio de Educación, a través del Fondo de Apoyo a la Educación Pública 2018.
- 8.- Acuerdo para aprobar “Ordenanza de Atención Preferente para Adultos Mayores, Personas con Capacidades Diferentes, Embarazadas y Mujeres en Período de Lactancia”.

9.- Acuerdo para autorizar exención de pagos de Derechos de Aseo Domiciliario de las siguientes personas: Pedro Muñoz Valenzuela, Raúl Rojas Aravena, Isabel Espinoza Avilés, Manuel Rojas Díaz, Inés Castro Amaro, Magda Varas Naranjo, Servicio Rodríguez Pinochet, Ana Rojas Ramírez, Orozimbo Cavieres Acuña, Luisa Sánchez Cáceres, Teresa Torres Rodríguez, Graciela Fuenzalida Fuenzalida, Emilia Alul Parada, Silvia Varela Varela, Gladys Villalobos Calderón, Inés Sazo Mancilla, Lady Fuentes Araya, Leopoldo Morales Gutiérrez, Bernardita Avendaño Oróstica, Manuel Sáez Rojas, Ana Avaca Muño, Mirtha Rojas Santander, Marina Valenzuela Rebolledo, Nally Troncoso Oses, Iris Brito San Martín, José López Ibacache, Luis Riveros Quinteros, Florentino Espinoza Moreno, José Valenzuela Araya, Clementina Valenzuela Sanhueza, Silvia Rojas Lagos, María Arellano Poblete, Marta Olave León, Carmen Villagra Mancilla, Guillermina Reyes Gavilán, Manuel Sepúlveda Campos, María Casanova Robinson, Hugo Yáñez Hoyos, Florisa Vélez , Mario Norambuena Norambuena.

10.- Incidentes.

**PRIMERA TABLA COMPLEMENTARIA**

- 1.- Acuerdo para aprobar modificar Ordenanza de Participación Ciudadana.
- 2.- Acuerdo para realizar consulta ciudadana el 15 de Diciembre del 2019.
- 3.- Acuerdo para modificar y dejar sin efecto cobro para Feria Navideña.
- 4.- Acuerdo para adquirir arriendo de 5.304 m2. de carpa.

**SEGUNDA TABLA COMPLEMENTARIA**

- 1.- Acuerdo para aprobar Costos de Operación y Mantenimiento Anual referencial para postular al Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios (DS. N° 27), Mejoramiento de Espacios Públicos, Talca.

**SR. PRESIDENTE** : En el nombre de Dios se abre la sesión.

**SR. SECRETARIO** : El punto primero de esta sesión ordinaria es el acuerdo para aprobar acta de concejo sesión extraordinaria de fecha 14 de Noviembre del 2018, la que se encuentra en poder de los señores concejales.

**SR. PRESIDENTE** : Se aprueba.

<b>ACUERDO N° 332</b>	<b>Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado aprobar por unanimidad de los concejales, Sixto González, Manuel Yáñez, Julio Cherif, Viviana Vega, Santiago Oñate, Hernán Astaburuaga, Juan Carlos Figueroa, Víctor Inzulza, Hernando Durán, acta sesión extraordinaria 14 de Noviembre del 2019.</b>
-----------------------	---

**SR. SECRETARIO** : El punto número dos es el acuerdo para aprobar Planta de la Ilustre Municipalidad de Talca, según Ley N° 20.922.

**SR. JUAN CARLOS GARCES** : Señor alcalde, señores concejales, señora concejala, muy buenos días, vamos hacer la presentación de la planta municipal, toda vez que la propuesta que hicimos anteriormente tuvo observaciones por parte de contraloría, por lo tanto, tenemos que concurrir nuevamente al concejo para poder hacer la presentación.

En términos generales las observaciones de la contraloría regional plantea, observaciones tanto administrativas y una observación de fondo, por lo tanto va a ver una variación respecto a la metodología utilizada para la conformación y elaboración de la planta, en este sentido nosotros hemos concurrido al concejo, en tanto tenemos que hacer la presentación y fundamentación, lo más probable es que ustedes vean los mismos argumentos que nosotros presentamos anteriormente desde el punto de vista legal, pero tienen que quedar consignados en el acta.

La planta municipal responde, las modificaciones que se van hacer a la ley 20.922 y esta plantea un límite del gasto en personal, la disponibilidad presupuestaria una metodología que tiene que ser conocida por todos y la contraloría en variadas y utilizadas fuentes, y la nueva planta municipal en término de cargos y grados.

La denominada ley de plantas municipales o el fortalecimiento municipal otorga la facultad a los alcaldes y a las alcaldesas del país con el acuerdo del concejo municipal para fijar o modificar sus plantas municipales cada 8 años, sobre la base de eso se otorga una serie de beneficios, tanto en la modificación, posición y grado de los funcionarios, la ley empieza a regir 2016 y 2017 cuando los funcionarios municipales recibieron los beneficios económicos establecidos en la nueva normativa, entre ellos se destacaron el otorgamiento de asignaciones, en encasillamiento y el bono post laboral.

Los beneficios que recibieron se pueden observar de esta manera, los escalafones directivos, profesionales y jefaturas recibieron asignación profesional o directiva – jefatura, el 50% de asignación el 2016 y lo restante el 2017, el resto de los escalafones recibieron aumento de grado, eso es para conocer toda la historia completa de lo que ha sido la aplicación de la norma.

Luego de eso, la ley contempló objetivos para la modificación de la elaboración de planta, establece un nuevo límite en gastos en personal, eleva el límite del gasto entre el 35 al 42, como ustedes ya saben, profesionalización, aquí lo que se considera es muy relevante, porque considera en caso de implementar el número total de cargos en la planta de personal un 75% de los nuevos cargos que se crean deberán requerir título profesional o técnico, establece y eleva el gasto en remuneraciones del personal a contrata, los cargos a contrata en su conjunto no podrán representar un gasto superior al 40% al gasto en remuneraciones de la planta municipal, obligación de consultar para la elaboración de las nuevas plantas municipales en este caso a las asociaciones de funcionarios en donde ya existen y para cumplir la ley se tiene que constituir un comité bipartito.

En términos generales hay una obligación de contar con una política de recursos humanos que la municipalidad de Talca ya cuenta.

El límite de gastos en personal y la disponibilidad presupuestaria que es la base del cálculo para la posibilidad que tiene la municipalidad de poder elaborar su nueva planta, el límite del gasto en personal, el gasto anual en personal no podrá exceder respecto de cada municipalidad al 42% de los ingresos propios percibidos en el año anterior, así se realiza el cálculo para poder hacer la proyección.

Y disponibilidad presupuestaria se entiende como el cálculo de la disponibilidad presupuestaria y su proyección deberán considerar los ingresos propios del gasto en personal de los 3 años precedentes al proceso de fijación o modificación de las plantas, sobre la base de eso el departamento de control de la municipalidad y el departamento de administración y finanzas generaron el calculo y la metodología de este calculo para hacer la proyección de 8 años de la planta municipal.

La norma establece que el cálculo debe considerar, los ingresos propios y el gasto en personal de los 3 años precedentes, como ya dije, los municipios deberán informar la metodología utilizada para determinar la proyección de los ingresos, indicando aquellos aspectos adicionales al comportamiento histórico que afectaron la proyección, tal como la estimación o el reajuste anual u otras variables que se han tenido en consideración.

Los municipios tendrán que informar la metodología utilizada para determinar la proyección de los gastos, dicha metodología debe considerar íntegramente el gasto en personal que se proyecta a realizar en los años futuros, sin disminuir las remuneraciones, asignaciones o bonificaciones que se excluyan para efectos del calculo del límite del 42% al que alude el artículo segundo de la ley 18.883.

La proyección de la disponibilidad presupuestaria y el límite de gastos en personal debe abarcar un periodo de 8 años, es decir la proyección y se refiere a las unidades municipales es a 8 años plazo.

Concepto de ingreso propio, los ingresos propios se calculan sobre la base de sus propios permanentes más el fondo común municipal, las normativas indican que los ingresos propios consideran el 100% de recaudación de patentes municipales y de permisos de circulación.

Y esa sería la denominación de los ingresos propios que se usaron para realizar este cálculo, la metodología del cálculo quiero adelantar un poquito, se hizo sobre la base de aplicar la variable por separado a cada una de las denominaciones, para que se pueda entender bien, la dinámica de la naturaleza de crecimiento que tiene cada una de las denominaciones, no se hizo genérico sino que se hizo por cada una de las denominaciones, eso para tener un poquito más de certeza respecto proyección.

El concepto de gastos en personal, el monto del gasto en personal se considera, personal de planta y contrata, honorarios a suma alzada y asimilados a grado, remuneraciones por el código del trabajo, suplencias y reemplazos, personal a trato y/o temporal y alumnos en práctica, exceptúa la remuneración del alcalde, aportes a servicios de bienestar, código del trabajo, guardias de seguridad específicamente, y las denominaciones que se usan para el cálculo son las que ustedes pueden ver acá.

También se hace una proyección generando con una variable genera la posibilidad que se proyecta el gasto en personal para 8 años con las modificaciones de planta que se están proponiendo al concejo municipal.

El ingreso propio histórico de la municipalidad es el que tienen ustedes aquí en este cuadro, para el año 2016 la municipalidad tenía un ingreso propio sobre los 28 mil millones, el año 2017 sobre los 29 mil y el año 2018 sobre los 32 mil millones, esa es la situación en la que ha presentado la municipalidad de incorporación de ingresos durante este periodo, y los gastos en personal alcanzan en el 2016 los 6 mil millones y tanto, luego en el 2017 sobre los 7 mil millones, en el 2018 sobre los 7 mil millones con las variaciones que ustedes pueden apreciar aquí en esta presentación.

El ejercicio que se hace aquí es tomar los ingresos propios y ver los gastos en personal y asumir cuanto llega de eso al 42% que es el límite legal que te permite a ti asumir el gasto en personal.

Para la proyección del ingreso propio municipal, se considera el menor crecimiento porcentual en los últimos 3 años, se efectúa análisis por cuenta, qué significa eso, significa si nosotros tenemos que el crecimiento del año 2016 es 1%, el crecimiento del año 2017 es el 2%, el crecimiento del año 2019 es 3%, para hacer la proyección de los próximos 8 años, se toma el año que tiene el menor crecimiento para poder hacer una proyección conservadora y que eso nos permita a nosotros tener holgura en el gasto, significa que voy a usar el 1% del año 2016 para hacer la proyección.

Luego, para la proyección del gasto en personal se toma el mayor incremento porcentual del reajuste de remuneraciones del sector público, el mayor crecimiento porcentual destinado en el presupuesto en horas extraordinarias y bienios de los últimos 3 años, además se presupone el cumplimiento del 100% de las metas del PMG, qué significa esto, que nosotros tomamos los últimos 3 años, o sea la dirección de control y la dirección de finanzas toma los últimos 3 años, revisan cual ha sido el gasto en personal, y sobre todo cual ha sido el reajuste del sector público, se reajusta el sector público el más alto de los 3 últimos años fue 4,1, sobre la base de eso se hace la proyección del gasto en personal para los próximos 8 años, es decir, cuando se habla de ingresos estamos calculándolo a la baja y cuando se habla de gastos estamos calculando y haciendo la proyección con el más alto de los porcentajes que hemos tenido en los 3 últimos años.

Se mantiene el resto de las variables constantes, es decir se calificó el menor crecimiento del ingreso municipal y el mayor aumento en los gastos del personal verificados en los últimos 3 años para obtener una tendencia o proyección conservadora que mantenga el equilibrio financiero y cumpla con la normativa.

Esta es la proyección final que nosotros tenemos con la posibilidad de proyección de planta para 8 años, nosotros habíamos estado en un gasto en personal que ustedes pueden ver ahí en amarillo y luego pasamos a una nueva planta el 2019 con un gasto en personal que asume el 28% del límite que nosotros tenemos que es el 42% del gasto en personal, qué es lo que sucede aquí, lo que sucede aquí que ese número que ustedes ven durante el 2020 es un número que teóricamente funciona a plena planta, es decir están servidas todas las vacantes que se proyectaron para 8 años, entonces el cálculo real sería aquel que no tiene vacante que es una cifra mucho menor.

Qué es lo que pasa, porque lo presentamos de esta manera, lo presentamos de esta manera para asegurar si nosotros no llegamos al 42%, eso fue lo que hicieron las unidades de control y finanzas para que ustedes puedan ver que no llegamos al 42% aunque el próximo año se generaran, fueran provistas todas las vacantes, y eso es casi imposible porque está pensado para 8 años y el crecimiento de la municipalidad en tendencia hacia 8 años en términos que

podamos llegar a esa cifra, aunque así lo hiciéramos esos son los valores que se dan con respecto del gasto, digamos al 28.

//5.

- 5 -

Cual es la situación entonces que quedarían los funcionarios, nosotros aquí tuvimos una presentación, en esa presentación nosotros dijimos que se había generado una metodología que consideraba la equidad, eso que es, que los funcionarios iban a aumentar un grado cada uno para que no se distorsionara, la contraloría nos dijo lo siguiente, nos dijo miren saben que esta metodología solo es válida en términos de modificación de grados para aquellos cargos que son nominativos, aquellos que son directivos, eso sí se tienen que justificar, y lo que nos recomendó es que usáramos una metodología que tiene que ver con la creación de grados, que significa eso que hay que crear 3 grados intermedios para que la movilidad y la dinámica de la planta municipal pudiera generarse en el corto plazo.

En términos super concretos la situación que genera esta metodología es que resguarda lo que se había planteado anteriormente de poder mejorar posición y grado de todos los funcionarios de la municipalidad que legalmente están en exposición, teniendo presente la normativa legal que otorga las facultades al alcalde para fijar plantas, luego los lineamientos del alcalde, se incluyeron las observaciones de la asociación de funcionarios y el análisis de la comisión bipartita, el alcalde fijó límites presupuestarios para la propuesta y en este periodo de trabajo en una propuesta final en donde a lo menos, y esta es una norma, el 75% de los cargos nuevos creados deberán título profesional o técnico.

El cálculo de remuneraciones se generó de la siguiente forma, sueldo base, incremento, asignaciones, antigüedad, posición en el escalafón de mérito, el cálculo de PMG según grado. El cálculo de remuneraciones cuando se modifica un grado tiene que ser por cierto justificado, pero incluye el sueldo base, el incremento, el incremento previsional, asignaciones, antigüedad, posición en el escalafón de mérito, recálculo del PMG, y para proyectar el cálculo referencial incremental de la posición del grado se resta el monto de la remuneración que de del grado versus el monto del nuevo grado, se entiende.

Cálculo de remuneración, como consideramos nosotros el PMG, respecto de la asignación del programa mejoramiento de la gestión de los cargos y grados contemplados en la nueva planta la metodología aceptada consideró el cálculo de la cuota trimestral en conformidad a lo señalado en la ley 19.803, la cual supone para la presente proyección el cumplimiento del 100% de las metas para poder recalcular el monto de aquí a 8 años nosotros calculamos con un supuesto, que se cumpliera el PMG todos los años.

La creación y cargos de la nueva planta queda de la siguiente forma: nosotros tenemos hoy día la planta actual que es una planta que tiene entre técnicos y profesionales representan el 39%, los administrativos y auxiliares representan el 60%, por lo tanto para hacer el ajuste proporcional de llegar al 75% de profesionales y técnicos si ustedes ven ahí matemáticamente, ustedes crean un cargo nuevo en administrativo y son 3 cargos nuevos en profesionales, por lo tanto la cantidad de proporción que tuvimos que trabajar aquí fue una que pudiera ser lo más austera posible en términos de poder llegar al 75%, por lo tanto la proyección de la nueva planta tiene un 75% de profesionales y un 25% de administrativos y auxiliares, en términos de los cargos nuevos que son vacantes, tenemos 9 directivos de distintos profesionales, 9 jefaturas y 66 y técnicos.

Respectos de las plantas de administrativos y auxiliares en los cargos nuevos tenemos cargos tenemos 1, de los auxiliares tenemos 11, las personas que se encasillan siguen siendo las mismas de la propuesta anterior, que son en este caso 2 profesionales, 1 técnico, 30 administrativos, 1 auxiliar.

Los encasillados por cambio de escalafón son en el escalafón profesional son 3 personas, en jefatura son 2, en los técnicos son 16, nosotros hicimos un proceso de consulta a las personas que se querían cambiar de escalafón y que cumplían los méritos y los requisitos legales y son las mismas personas que tomaron la decisión de cambiarse, las mismas personas, no hubo variación respecto a ello.

En total de cargos nuevos son 172, y si ustedes ven acá hay en el caso de la planta actual se suprimen 18 cargos que son los cargos de ingreso, son los grados más bajos, esos se suprimen para poder dejar un total de 172 nuevos cargos en la planta, la nueva planta municipal.

Propuesta final, nosotros aquí lo que quisimos es mostrar la situación de mejoras de posición y grados dentro de la planta municipal, en el caso de los directivos hay un 20% de personas que mejoran posición y grado, hay en profesionales un 100% de personas que mejoran posición y grado, en jefaturas hay un 100% que mejoran posición y grado, en el caso de

los administrativos hay un 85% de personas que mejoran posición y grado y los auxiliares un 50% que mejoran posición y grado.

//6.

- 6 -

Respecto del escalafón de administrativos se mejora un 85% es porque la norma cuando se empieza aplicar desde el año 2016 generó que el tope legal del escalafón administrativos, o sea que todos los cargos llegaron al tope legal, por lo tanto cuando están en el tope legal la posibilidad que tiene de mejora esta planta es imposible que pueda hacer algo por ellos, llegaron al tope final de la carrera de administrativos, por lo tanto no hay mucho que hacer con ellos y eso genera un 85%, todo el resto de los que no están en el tope mejoren posición y grado.

En el caso de los auxiliares pasa exactamente lo mismo como corrieron los grados desde el 2017 en adelante y aumentaron grados llegaron al tope legal por lo tanto las personas que están en el tope legal igual que la propuesta anterior que hicimos aquí no van a poder acceder al beneficio de la ley porque no les correspondería, porque llegan al tope legal y eso hace que el resto no estén en el tope de los auxiliares pueda mejorar posición y grado el 50% de los funcionarios.

Por lo tanto, los que no mejoran posición y grado son por un tema legal de que ya están en el tope de los escalafones y no por una situación que nosotros no hayamos avanzado en términos de poder beneficiar a más personas.

**SR. MANUEL YAÑEZ** : Señor me permite una consulta, puede un auxiliar ascender.

**SR. JUAN CARLOS GARCES** : Sí por supuesto.

**SR. MANUEL YAÑEZ** : Y cambiar de grado también.

**SR. JUAN CARLOS GARCES** : En este caso sí.

**SR. MANUEL YAÑEZ** : Y cambio de remuneraciones también.

**SR. JUAN CARLOS GARCES** : Sí, lo que sucede aquí nosotros quisimos a propósito de que el alcalde nos pidió a nosotros de que el agrado de ingreso de los escalafones cambiaran y nosotros pudiéramos cambiar algunos grados que estaban en el ingreso, que eran grados muy bajos, para que la planta tuviera un perfil distinto, lo que sucede con esto en término de las personas que hoy día ocupan los grados, las personas que están sirviendo el grado que tienen, en el caso de los directivos, el último grado de la planta va hacer el grado 7º, en el caso de profesionales el último grado de esta planta, los que están sirviendo hoy día la planta es el grado 10º, en el caso de técnicos es el grado 10º, en el caso de los administrativos es el grado 13º y en el caso de los auxiliares el último estaba en 18º, hoy día va a llegar al grado 15º desde el punto de vista de la mejora posición y grado que tendría la nueva planta municipal si se aprueba en todas sus instancias, nosotros tenemos que pasar por el concejo y luego tiene que ir a la contraloría, y es la contraloría la que toma razón y en definitiva nos permite comunicar a nosotros la nueva planta municipal.

Esto no significa que las plantas hayan quedado en este último grado que estamos mostrando sino que significa que las personas que hoy día están en los grados van a estar en este último grado, no sé si se entiende bien, pero la planta municipal todavía sigue contando con 18, todavía hay algunos que cuenta con un grado 12 por ejemplo, entonces la situación de los funcionarios es que hacienden a esos grados, y se beneficia, perdonen que lo diga a los de menores remuneraciones, la parte de remuneraciones queda en un corte en este minuto si se aprobara, y el próximo año empieza a regir, alrededor de 690 mil pesos, eso quiere decir que mejora la situación de los funcionarios que reciben menos remuneración.

**SR. MANUEL YAÑEZ** : Y en los demás grados puede haber ascensos también.

**SR. JUAN CARLOS GARCES** : Todos aquellos personas que hoy día están sirviendo un grado lo más probable que en este movimiento en los porcentajes que yo mostré, Eduardo puedes volver atrás por favor, todos los escalafones, el directivo va a mejorar posición y grado en un 20%, los profesionales en un 100, los jefaturas en un 100, los técnicos en un 100, reconocemos que la norma hoy día nos obliga a una profesionalización que significa que llegue a un 75% y afecte los escalafones técnicos, directivos y profesionales. Y en el caso de los administrativos 75 y 50%, por lo tanto, hoy día todos los funcionarios que hoy día están en la planta de una u otra manera mejorarían posición y grado.

Y esta esta la proyección, volvemos al cuadro que ya habíamos mostrado que significa la proyección final, señor alcalde, señores concejales.

**SR. PRESIDENTE**

: Alguna consulta. Julio.

//7.

- 7 -

**SR. JULIO CHERIF** : Hola buenos días, señor alcalde, estimados colegas, primero que nada, antes de dar una opinión quisiera a nombre personal dar un saludo a nuestros secretarios y secretarias de la municipalidad de Talca y del país por su día de aniversario, y es de esperar que lo pasen divino, que sea un día agradable, lleno de energía, eso es por mí parte.

La verdad alcalde que hemos trabajado bastante este tema y creo estar totalmente satisfecho y ojalá la contraloría hoy día para que lo puedan ingresar rápidamente no le hagan ninguna objeción nuevamente, ya estos acuerdos los teníamos tomados de antes y desde luego que cuentan con el 100% de mi voto para que esto sea una realidad, de verdad tengamos la equidad e igualdad que tanto se lucha hoy día en nuestra sociedad, así es que alcalde mi voto es positivo.

**SR. PRESIDENTE**

: Sixto, después don Manuel.

**SR. SIXTO GONZALEZ** : Bueno como lo hemos reiterado en varias oportunidades esta es una lucha histórica que han tenido los funcionarios municipales y que la verdad es una instancia que no se da todos los días, no todos los años, y por lo tanto no está exenta de complicaciones, y por eso los reparos que nos hace la contraloría, nosotros ya habíamos aprobado esta planta que nos habían presentado y hoy día concurrimos nuevamente para corregir lo importante que lo que se apruebe acá esté en línea con el tema legal y con lo que nos exige la contraloría general de la república, también que esté en concordancia con las aspiraciones de la mayor parte de los funcionarios, estamos claros que no el 100% se va a beneficiar, pero se está tratando de llegar al máximo de ellos y que quede estipulado que van a recibir un beneficio, y lo otro por supuesto también tiene que ver con la responsabilidad nuestra en cuanto al presupuesto municipal que financie esta planta, así es que ya analizado, tuvimos una reunión previa, analizados estos tres puntos yo creo que estamos a disposición de aprobar nuevamente para que lo antes posible pueda ser ratificada por la contraloría y antes del plazo definitivo que es el 20 o 21 de diciembre.

**SR. PRESIDENTE**

: Don Manuel.

**SR. MANUEL YAÑEZ** : Voy aprobar, considerándome muy alegre, ya que le dije para un 18 señor alcalde, yo tengo buena memoria que me gustaría que cada chileno se sirviera un traguito de vino, comieran empanadas y se hiciera un asado, ahora voy a decir lo contrario me alegro enormemente que la planta de auxiliares y de administrativos que no pueden ser profesionales, hayan subido y aumentado su grado y por consiguiente su remuneración, porque me gustaría saber de que cada uno pueda comerse un plato de comida tranquilos, porque no todos tienen la misma suerte y si alguna vez la sociedad lo más negro podría ser lo más claro, señor alcalde felicitaciones porque esto lo haya puesto usted en pauta y que estemos todos de acuerdo con que los grados sean los menores los que reciben más dinero porque esta oportunidad hay que ser beneficioso con los que tienen la planta más baja, muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE**

: Santiago.

**SR. SANTIAGO OÑATE** : Bueno antes que nada muy buenos días a todos los presentes, la verdad de las cosas de que cosas positivas sobre todo cuando hemos tenido un contacto directo con los directivos de la planta municipal, ya nos hemos reunido en 2 oportunidades, y la verdad es que me alegro que haya expuesto como lo han hecho porque está claro, yo creo que ninguno de los concejales aquí presentes y también incluyendo al alcalde se va a oponer a estos ciertos derechos ganados que por mucho tiempo ustedes lo estaban esperando, y yo me alegro porque eso también motiva e incentiva sobre todo al resto que está luchando por mejorar su grado y eso también conlleva con una parte remunerativa, que es el dinero, cuando hablamos de equidad, la verdad es que lo más justo de que por años estaban peleando estos derechos, yo los felicito, así es que esperar que esto también incentive sobre todo que muchos quieren escalar posiciones o grados de seguir estudiando porque no decirlo, porque se les están dando oportunidades también al personal de acá que por muchos años está luchado por una opción, alguna oportunidad para poder estar en el nivel que realmente desean, y todos los seres humanos siempre estamos buscando opciones, pero también hay que prepararse, así es que los felicito y por supuesto que voy aprobar lo que estamos luchando hoy día, gracias.

**SR. PRESIDENTE**

: Don Víctor.

**SR. VICTOR INZULZA** : Gracias señor alcalde, buenos días a todos y a todas me sumo por supuesto a las palabras de don Julio Cherif para todas las secretarías y especialmente a la señora Sandra a quien molestamos todos los días nosotros los concejales.

Que bueno alcalde cuando hay intereses generales en una institución que se pueda arribar a un acuerdo de esta naturaleza cuando existe la posibilidad de que los interesados participen en las propuestas y en el diálogo, así se debieran resolver todos los conflictos de la sociedad.

//8.

- 8 -

En este caso puntual yo por supuesto voy aprobar basado en las siguientes consideraciones: ya lo habíamos aprobado pero hoy día es necesaria e ineludible la modificación para cumplir administrativamente con lo que nos exige la contraloría, en segundo lugar creo que la planta propuesta y felicitar a la persona que lo expone, garanticen posición y grado a todos los funcionarios, excepto 2 o 3 funcionarios excelentes que yo creo que ahí se podría adquirir un compromiso de buscar alguna compensación si son útiles para la municipalidad.

También los mayores montos que significan en este caso, no sobrepasan el 35% de los ingresos propios y al parecer cuenta con la aprobación de todos los funcionarios, por lo tanto, alcalde el hecho que aprobemos esta planta también puede existir la posibilidad de que haya mayor movilidad para otros cargos a contrata y a honorarios, así es que felicitaciones a todos y ojalá todos queden felices con este acuerdo, y nosotros también de ser partícipes de esta decisión.

**SR. PRESIDENTE** : Viviana.

**SRTA. VIVIANA VEGA** : Buenos días, me voy a tomar unos minutos, quiero hablarle a la Sandra y a la Cecilia decirles feliz día, son nuestro apoyo incondicional durante estos 3 años, porque cumplimos 3 años hoy día del juramento de ser concejales, y el alcalde de haber asumido, decirles que sin ustedes nosotros no somos nada, estamos claros, así es que muchas felicidades a don Yamil y a todas las secretarías que trabajan en el municipio y un abrazo, que dije, don Yamil si es secretario municipal, felicitarlo igual porque nos tiene harta paciencia y todas las secretarías de la municipalidad un abrazo grande, sobre todo a los que son mamás y abuelitas.

Y ahora me voy a referir al punto y quiero hablarle a la directiva de los funcionarios decirle a Francisco, a mí querida amiga acá que la miro, a Cristina que han hecho un trabajo extraordinario que le han dado respuesta a la contraloría, que no es fácil, y ayer estuvimos conversando y como la primera vez que voté a favor hoy día igual, y decirles como ex funcionaria municipal que estoy muy contenta porque hay gente que años espera esto, de subir de grado, y se lo merecen por todo el trabajo que han hecho, y puntualmente a 3 caso que hablamos ayer que no calzan en ninguna posibilidad que puedan subir, al contrario les afecta, tratar de que si viene un concurso puedan ellos acceder en primera línea, eso alcalde, que son funcionarios que llevan años y han hecho su pega igual que todos, nada más y apruebo, gracias.

**SR. PRESIDENTE** : Juan Carlos.

**SR. JUAN CARLOS FIGUEROA** : Felicitar a don Juan Carlos porque la exposición de hoy día tuvo la posibilidad de poder aclarar, yo solamente 2 palabras, yo creo que esto es histórico en una municipalidad de Chile en un escalafón que hoy día casi llegaron al tope, la verdad que los auxiliares, los técnicos deben estar muy felices, así es que eso me llena de gozo y alegría porque de una u otra forma estamos haciendo justicia de tanta inequidad que hay en Chile, felicitaciones a todos y ojalá este sea el motivo para que cada día nos entreguemos más a nuestro municipio porque la labor que se hace es muy loable, muchas gracias por su exposición y felicitaciones a todos.

**SR. PRESIDENTE** : Hernando.

**SR. HERNANDO DURAN** : Muy buenos días, yo creo que es importante si la contraloría hace un reparo se tomen las medidas para darle respuesta y hacer las respuestas rápidas, la vez anterior fue unánime la votación, o sea todos aprobamos, hoy día hay unas pequeñas modificaciones que obviamente nosotros el espíritu es mantener ésta, pero decir un poco la importancia que tiene hoy día y el sentido que tiene hacer esto, o sea yo creo que es mejorar, siempre es mejorar, y también mejorar que las personas se sientan cómodas en el lugar que están y que sientan la posibilidad de que a través de su propio esfuerzo pueden ir escalando y pueden llegar a mejores grados, considerar sobre todo que hay una propuesta en cuanto a los grados, que es partir con grados mejores que implican mejor remuneración, entonces ya eso es un incentivo.

Yo creo que las personas que trabajan dentro de los municipios tienen que ser las mejores personas, yo creo que al revés, no tienen que irse al mundo privado, se tienen que quedar en el mundo público, porque la labor que realizan del día a día es

tremendamente importante, siento que si tenemos una municipalidad con personas de gran calidad, no solamente en lo técnico sino que también en lo humano y que hoy día también se reconoce a través de remuneraciones y la posibilidad de tener grado vamos hacer un municipio y especialmente un municipio de Talca con mejor calidad para todas estas prestaciones.

//9.

- 9 -

Yo felicito la instancia, felicito al alcalde tomar estas decisiones, porque no es el alcalde que presenta aquí pero hay un representante de él el que entrega esta información, entonces felicito que esto se haya puesto y que se haya respondido a la contraloría, y espero que para todos sea muy beneficioso y siento que estamos en el progreso que hoy día nuestra sociedad requiere, así es que de mi parte alcalde felicito, y además también me voy a sumar al tema de las felicidades, no era el punto de las secretarías, el secretario municipal, creo que la labor es fundamental para todos, agradecemos la entrega, y yo creo que hay algo importante que tiene que ver con trabajar con vocación lo que uno hace, y no solamente tener un puesto de trabajo sino que colocarle el corazón, colocarle el ímpetu, la necesidad de hacer las cosas bien para uno, pero también para los demás, y yo creo que hoy día en esta municipalidad ya conocemos las personas, nosotros trabajamos con personas más directas y que uno ve que este corazón sí está puesto, así es que felicidades, y no quiero dejar de mencionar aunque sea yo mismo, hoy día es el día del médico, también tenemos un grupo importante de médicos, un saludo grande a los médicos de este país, creo que la salud también es un tema importante, y la salud también es parte de la municipalidad, así es que felicidades, gracias.

**SR. PRESIDENTE** : Hernán.

**SR. HERNAN ASTABURUAGA** : Gracias señor alcalde, yo la verdad pedí la palabra solo para saludar como todos mis colegas a las secretarías y a los secretarios municipales, bueno hay secretarías y secretarios de toda nuestra comuna que están celebrando su día, porque respecto a este tema puntual, es una tema que ya conocíamos, que ya se había votado, en el cual ya habíamos dicho todo lo que había que decir y yo estoy super contento por los funcionarios municipales, creo que es un tremendo avance, creo que es un muy buen trabajo, aprovecho de felicitar nuevamente al equipo que construyó esto y a la asociación de funcionarios por su trabajo, y apruebo.

**SR. PRESIDENTE** : Yo agradecer a los concejales, felicitar a los funcionarios, feliz día de la secretaria, feliz día a los médicos, agradecer al concejo porque se está haciendo un esfuerzo importante desde el concejo y desde la ciudad, a la presidenta y a la directiva e invitarlos a sumarse a la participación ciudadana que realizaremos el 15, en los momentos de manifestaciones, de paro, el compromiso está así es que espero que hoy día nos sumemos a esa gran fiesta ciudadana que va a ocurrir el próximo 15 de diciembre, y felicitaciones yo creo que trabajando juntos como lo hicimos con esta planta municipal sacaremos no solamente a la municipalidad adelante, sino que también nuestra querida ciudad, así es muchas gracias.

**SR. SECRETARIO** : Se aprueba por unanimidad.

<b>ACUERDO N° 333</b>	<b>Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado aprobar por unanimidad de los concejales, Sixto González, Manuel Yáñez, Julio Cherif, Viviana Vega, Santiago Oñate, Hernán Astaburuaga, Juan Carlos Figueroa, Víctor Inzulza, Hernando Durán, Planta de la Ilustre Municipalidad de Talca, según Ley N° 20.922.</b>
-----------------------	--

**SR. SECRETARIO** : El punto número tres es el Acuerdo aprobar subvención al Cuerpo de Bomberos de Talca.

Hay una solicitud de la superintendencia que señala lo siguiente: Por medio de la presente nos dirigimos a usted y por su intermedio al honorable concejo municipal para solicitarle muy respetuosamente se nos asigne subvención para el año 2019 al cuerpo de bomberos por un monto de 50 millones de acuerdo a lo conversado en reunión sostenida. Para el año 2019 pedimos a usted y a los miembros del concejo por el esfuerzo que estamos haciendo para ofrecer a la comunidad mejores tiempos de respuesta a sus requerimientos y una mayor sensación de protección y seguridad con una cobertura sectorizada a cargo de 9 compañías operativas, el aporte municipal se destina al pago de remuneraciones, leyes sociales, combustible, lubricantes, compra de neumáticos y mantención mecánica de los carros bomba, esa es la solicitud.

**SR. PRESIDENTE** : Hernando.

**SR. HERNANDO DURAN** : Alcalde, en realidad en esta subvención es como para mí el momento, para mí pensar en 50 millones con todo lo que ha ocurrido con los bomberos, con la prontitud que han tenido con los momentos especiales que están sucediendo en nuestra ciudad o en nuestro país en general, incluso en los momentos difíciles que les ha tocado vivir, porque claramente no tienen ninguna remuneración e igual lo siguen haciendo, entonces siento que hoy a diferencia de todas las veces anteriores que uno podría pensar, en las leyes que podrían tener, hoy día siento que estos 50 millones es un aporte que es tremendamente necesario y no me cabe duda que es la mejor opción que tenemos, es la mejor posibilidad que tenemos hoy día, no solamente de ayudar a bomberos sino de ayudarnos a nosotros mismos como ciudadanos de esta ciudad, así es que yo apruebo absolutamente.

//10.

- 10 -

**SR. PRESIDENTE** : Sexto.

**SR. SIXTO GONZALEZ** : Bueno yo creo que aquí nunca vamos a poner un reparo con respecto a la subvención a los bomberos de hecho tarde estamos entregando, corresponde al año 2019 y estamos en diciembre, y lo hemos estado solicitando hace harito tiempo y aquí consta en actas que lo hemos pedido reiteradamente, yo creo que es la organización que más respaldo tiene, que más empatía tiene de la ciudadanía, y que la labor que ellos cumplen absolutamente desinteresada y gratuita, la gente espera siempre algo más y siempre está como atento a lo que nosotros podamos hacer por esta institución, por lo tanto la aprobación es absoluta, yo creo que es unánime, pero también señor alcalde en una oportunidad nosotros acá entregamos subvenciones y quedamos que quedaban pendientes alguna de ellas, y usted se comprometió aquí públicamente a resolver ese tipo de solicitudes y también como un acto de equidad, de justicia donde todos tengan, donde todas las organizaciones tengan la posibilidad de optar a algún tipo de subvención por parte de la municipalidad, sobre todo cuando desarrollan actividades que son muy importantes en lo social.

Yo solamente recordar que en varias oportunidades he solicitado acá que se considere la subvención para la organización de mujeres DOMODUNGO, también el QUIDELL ha solicitado apoyo y no ha habido ninguna respuesta, ni siquiera ha planteado, no se les ha respondido que no va a ver y estamos a finales de año, entonces en un acto que corresponde a la equidad, volviendo al tema que hoy día está tan en boga, de justicia social, de equiparar la cancha, que todos tengan oportunidades, aquí habido claramente una discriminación y yo espero que esto no suceda en el futuro.

**SR. PRESIDENTE** : Hernán.

**SR. HERNAN ASTABURUAGA** : Señor alcalde, bueno, referente, sobre lo mismo, yo recojo lo que plantea mi colega González, en ningún caso alguien podría estar en contra de una subvención para bomberos, bomberos es una institución a la que todos le tenemos que agradecer mucho todos los días, no porque haya participado en algo particular por cada uno de nosotros sino que por el conjunto de la sociedad, sin embargo yo creo que nosotros tenemos un problema con la distribución de las subvenciones y lo tenemos hace bastante tiempo, creo que en una oportunidad este concejo se ha reunido en pleno y ha discutido respecto de las subvenciones y logramos un acuerdo transversal pero estuvimos todos y esto fue hace un par de años atrás, de ahí en adelante las subvenciones han sido algo que usted ha definido de manera discrecional y unipersonal trayéndonos a concejo sus propuestas y teniendo nosotros que votar a favor o en contra de lo que usted ahí plantea, no habiendo ninguna posibilidad en la cual nosotros podamos influir o transmitirle a usted las necesidades y requerimientos de organizaciones que muchas veces no son a fines a esta administración, pero que sin embargo realizan una labor sumamente importante por esta comuna, entre ellas las que mencionó Sixto, DOMODUMGO, QUIDELL, también está la corporación Abate Molina a la cual se le ha ayudado pero tal vez no respondiendo las necesidades y sobre todo al valor de la función que ellos realizan, porque nosotros acá todos los años discutimos por ejemplo la subvención al consejo de pastores, para una actividad de un día, que es una subvención bastante onerosa, estamos hablando de más de 30 millones de pesos que todos los años se le da para una actividad de un día, y como siempre lo decimos cada vez que hay que aprobar eso, pero decimos, miren, con esto hay instituciones que funcionarían por lo menos un par de años, y esas instituciones nosotros en todas las oportunidades hemos tenido la generosidad unánime del concejo hacia las propuestas que usted como alcalde nos ha hecho, yo en mi condición de concejal también le pido lo mismo, yo creo que hay que actuar con un poquito más de generosidad señor alcalde y las subvenciones municipales no pueden ser la zanahoria, y el no ponernos en la lista no puede ser el garrote, aquí hay instituciones que realizan una labor super importante en la sociedad y que no pueden quedar fuera de esto.

A los bomberos yo doy mi voto de aprobación sin ningún reparo, pero le solicito señor alcalde que nos pongamos las pilas y entre enero y febrero podamos construir una propuesta de subvenciones entre todos, yo no acuso mala voluntad en el tema, creo que efectivamente hay instituciones a la que cada uno de nosotros conoce y con la que tiene más relación y no necesariamente son las mismas, y no necesariamente usted ha tenido acceso a la información de

ellas, entonces es bueno que nos juntemos los 11 y discutamos esto, lo conversemos y logremos un consenso en ese sentido, yo le hago esa invitación señor alcalde.

**SR. PRESIDENTE** : La tomo y no hay ningún problema, yo solamente aclarar que no hay organizaciones afines o no afines en esto uno ha tratado de ser lo más transparente posible vamos a revisar.

**SR. SIXTO GONZALEZ** : Eventualmente siempre son las mismas las que quedan al final.

//11.

- 11 -

**SR. PRESIDENTE** : No, corporación Abate Molina, revisen históricamente nunca ha sido mi intención, he sido lo más transversal posible, sin tener ningún tipo de cego, pero acojo la invitación y no hay ningún problema. Don Manuel.

**SR. MANUEL YAÑEZ** : Hace poco rato estábamos felicitando al alcalde, lo estábamos aplaudiendo y estábamos muy conforme con ello, hoy día lo recriminamos, este hombre que está aquí a mi lado, que le digo hombre, es el señor alcalde, se merece el respeto, pero existe una modalidad, el imprevisto existe y hay que darle la prioridad a quienes tienen, y esa oportunidad es el señor alcalde, no hay que recriminarlo ahora porque cuando él lo hace bien hay aplausos, bien señor alcalde, dejémoslo que él lleve la carga, está dispuesto, dijo estoy dispuesto a juntarme con ustedes y ver la proyección para el futuro, no tan solo recriminémoslo, porque ahora lo encuentran que lo hizo mal, a lo mejor él requiere que las prioridades son otras, por lo tanto hagamos un punto, lo hizo bien aplausos, lo hizo mal, dejémoslo que él arregle la carga, momentito estoy hablando yo ahora, cuando usted habló yo lo escuché, ahora me tocó a mí, entonces démosle la oportunidad que él arregle la carga, y él está totalmente dispuesto, porque aun en el burro se ve cuando se arregla la carga, se mueve para todos lados y se arregla la carga, y camino lo más bien después, dejemos al señor alcalde que lo haga bien, si lo hizo mal, lo hizo mal serán cosas de él, pero él está esperando y él ha dicho yo me junto con ustedes, señor alcalde lo felicito por la hidalguía que ha tenido de enfrentar el problema, muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE** : Juan Carlos.

**SR. JUAN CARLOS FIGUEROA** : Yo solamente quiero tomar un poco las palabras del alcalde, yo creo que todos hemos perdido en esta crisis, porque queramos o no queramos yo recuerdo el primer año usted me preguntó personalmente si yo tenía importante que hacer y lo hizo, y después nunca más se lo he preguntado, no sé porque, yo creo que todos hemos aprendido que tenemos que ser más justos, más abiertos y más humanos entre todos nosotros, se han necesitado los bomberos, porque realmente después de las manifestaciones pacíficas que se han hecho, creo que muchos han ganado, hay una anarquía aquí en Talca, yo fui testigo cuando un joven lamentablemente rompió un vidrio del banco Santander y prácticamente quedó casi sin pierna, porque se cortó toda la piel y bomberos a través del departamento que tienen de auxilio prácticamente le salvaron la vida, lo llevaron al hospital de urgencia, por lo tanto sinceramente creo que en esta crisis que estamos viviendo bomberos se ha ganado nuestro aprecio, si tenían nuestro aprecio antes, hoy día los admiramos mucho más.

Yo creo que no viene al caso señor alcalde preguntar, aprobemos inmediatamente porque creo que estamos perdiendo un poco el tiempo con tanta discusión.

**SR. PRESIDENTE** : Se aprueba.

<b>ACUERDO N° 334</b>	<b>Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado aprobar por unanimidad de los concejales, Sixto González, Manuel Yáñez, Julio Cherif, Viviana Vega, Santiago Oñate, Hernán Astaburuaga, Juan Carlos Figueroa, Víctor Inzulza, Hernando Durán, subvención al Cuerpo de Bomberos de Talca, por un monto de \$ 50.000.000.-</b>
-----------------------	---

**SR. SECRETARIO** : El punto cuarto es el Acuerdo para aprobar cierre en calle 40 Oriente con 5 Norte, conjunto Habitacional Las Rastras I y II, de esta ciudad.

**SR. JOAQUIN CANCINO** : Señor alcalde, señores concejales, bueno la ubicación de esta solicitud es en la calle 40 oriente con 5 norte se acoge a la ordenanza de cierre de pasaje y calles por motivos de seguridad, la ley 20.499 que permite cerrar básicamente espacios públicos por un periodo de 5 años renovables.

La petición es presentada por la junta de adelantos y desarrollo del conjunto habitacional Las Rastras, la calle tiene un perfil de 25 metros, la cual posee un bandejón central, cuenta con un acceso peatonal, acceso vehicular, bandejón central, la propuesta es una construcción mixta de albañilería y estructura metálica y que beneficia a 51 familias, posee los vistos buenos de la dirección de tránsito, carabineros de Chile, cuerpo de bomberos y la dirección de obras.

El horario propuesto es de 20 a 06:30 horas, originalmente este conjunto materializó un cierre sin permiso a raíz de un reclamo de vecinos que se vieron perjudicados la dirección de obras hizo un proceso administrativo en el cual se notificó esta situación, se hicieron notificaciones al juzgado de policía local y se solicitó el decreto alcaldicio de retiro, producto de esto ellos emplazan la nueva ubicación algunos metros atrás, cosa de no perjudicar al vecino que se vio afectado, producto que esta norma específica que deben estar de acuerdo los cabeceras de calle de pasaje que en este caso son las esquinas, porque ellos tienen derecho también de acceder por el costado de sus propiedades.

//12.

- 12 -

- SR. PRESIDENTE** : Alguna consulta. Don Manuel.
- SR. MANUEL YAÑEZ** : Señor permite el libre desplazamiento si es necesario.
- SR. JOAQUIN CANCINO** : Correcto, tiene la posibilidad de permanecer abierto en el día y en la noche el horario propuesto es de 20 a 6 de la mañana.
- SR. PRESIDENTE** : Juan Carlos.
- SR. JUAN CARLOS FIGUEROA** : Y los accesos.
- SR. JOAQUIN CANCINO** : Tiene 2 accesos, una calle vi direccional, tiene un bandejón central así es que tiene entrada y salida, pero beneficia prácticamente a un conjunto cerrado, a un loteo cerrado.
- SR. PRESIDENTE** : Sixto.
- SR. SIXTO GONZALEZ** : Cumple con lo estipulado en nuestra ordenanza.
- SR. JOAQUIN CANCINO** : Cumple con la ordenanza, de hecho, Talca tiene una ordenanza de cierre de pasajes.
- SR. SIXTO GONZALEZ** : Y al cumplir con lo que estipula la ordenanza es necesario pasar por el concejo.
- SR. JOAQUIN CANCINO** : Es que la norma dice que debe aprobarla el concejo municipal.
- SR. PRESIDENTE** : Alguna otra consulta, se aprueba, Hernando.
- SR. HERNANDO DURAN** : Esta ordenanza o este punto en sí, en que lugar se puede utilizar, porque hemos tenido personas que dicen que quieren el cierre, creo que esto para muchos y hoy día más todavía con las preocupaciones que se han tenido, sería parte de la protección que podrían tener algunas comunidades, qué se puede cerrar, cuando hay un solo cierre.
- SR. JOAQUIN CANCINO** : El requisito principal que el conjunto tenga solo una vía de acceso de entrada y salida, y el 90% de los vecinos esté de acuerdo, ese es el requisito que la ley establece.
- SR. HERNANDO DURAN** : En relación a esto de punto de cabecera o sea que la primera persona no esté de acuerdo que se hizo ahí.
- SR. JOAQUIN CANCINO** : Se desplaza al vértice del final del vecino para no perjudicar el derecho a acceder también.
- SR. PRESIDENTE** : Don Víctor.
- SR. VICTOR INZULZA** : Señor alcalde quien costea los gastos del cierre.
- SR. PRESIDENTE** : Los vecinos.

SR. PRESIDENTE

: Se aprueba.

ACUERDO N° 335	Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado aprobar por unanimidad de los concejales, Sixto González, Manuel Yáñez, Julio Cherif, Viviana Vega, Santiago Oñate, Hernán Astaburuaga, Juan Carlos Figueroa, Víctor Inzulza, Hernando Durán, cierre en calle 40 Oriente con 5 Norte, conjunto Habitacional Las Rastras I y II, de esta ciudad.
----------------	---

**SR. SECRETARIO** : El punto quinto es el Acuerdo para aprobar traslado de la Patente Rol 4-93, de giro Depósito de Bebidas Alcohólicas, a nombre de Sociedad de Inversiones HE Molina SPA., RUT. N° 76.925.943-0, ubicada en calle 14 ½ Sur A N° 1579, entre 9 ½ y 10 Oriente, se traslada a la Avenida Colín N° 0210, Local 1, Piso 1, de esta ciudad.

//13.

- 13 -

**SR. IGOR LEYTON** : Buenos días señor alcalde, señores concejales, señor secretario esta es una solicitud de traslado de una patente de depósito de bebidas alcohólicas a ubicarse en avenida colín 0210, local 1, piso 1, cuenta con el informe favorable de la dirección de obras, la seremi de salud e inspección municipal, y adicionalmente hay un informe del departamento jurídico ya que en primera instancia se había observado de que el local se encontraba a menos de 100 metros de un establecimiento de salud, que era un centro odontológico que había en el sector, pero este no reunía la calidad de centro de atención de salud como lo exige la contraloría, por ende se aprobó en base de ese informe de contraloría y también se acompaña la opinión de la junta de vecinos villa los robles, la cual indica que no tiene inconveniente u objeción a que funcione una patente de alcohol en el lugar.

**SR. PRESIDENTE** : Alguna consulta. Don Manuel.

**SR. MANUEL YAÑEZ** : Soy como pulga en el oído, pide colocar sillas y mesas frente al local, porque yo quiero que quede el libre desplazamiento de las veredas.

**SR. PRESIDENTE** : Igor consulta si piden mesas en la vía pública.

**SR. IGOR LEYTON** : No, es una patente de botillería don Manuel, no es de restaurante.

**SR. SANTIAGO OÑATE** : Más que nada es que nosotros en muchas oportunidades nos hemos opuesto cuando no cumplen las condiciones, pero acá vemos que tienen estacionamiento, la infraestructura realmente presentada de buena manera, así es que es un ejemplo cuando vienen a mostrar una patente como está en la gráfica muy bien, apruebo.

**SR. PRESIDENTE** : Hernando.

**SR. HERNANDO DURAN** : Me complica este tema del centro de salud que estaría ahí, por la ubicación, aquí hay un informe parece de Grace, el tema es que yo no sé si es un centro de salud odontológico, porque dice que no cumple, no tiene calidad de prestador institucional de salud, igual por la interpretación que hace contraloría no podría ser considerado como centro de salud, creo que ahí no sé si hubo una interpretación, si este punto lo colocaron después visto por la contraloría, porque si es un centro de salud, es un centro de salud, o sea hay una prestación odontológica y dentro de lo que yo tengo entendido la ley dice que no podemos tenerlo, usted también lo acaba de mencionar, entonces me preocupa eso.

**SRA. GRACE SALAZAR** : Buenos días a todos, bueno a parte de decir que hoy día también es el día de la discapacidad. Doctor mire lo cierto es que la interpretación que hace la contraloría de la norma, la norma dice establecimiento de salud bastante genérico, pero la interpretación que se ha hecho por jurisprudencia administrativa de la contraloría es aquellos centros de salud que aglomeren grandes número de público y que eso puede haberse afectado por la venta de alcohol cercana, pero este centro no cumple con esto porque su atención diaria no supera los 3 o 5 pacientes, nosotros hicimos un estudio no solo en este caso, creo que hay 2 o 3 más que tienen las mismas características porque este centro odontológico CEDEN está por varias partes, así es que no cumplía con la prohibición de la ley y por eso se hizo un informe jurídico a favor de la patente. Que duda le queda.

**SR. HERNANDO DURAN** : Porque es la interpretación finalmente, hay jurisprudencia al respecto.

**SRA. GRACE SALAZAR** : De la contraloría, están nombrados los dictámenes en el informe jurídico al principio en la referencia.

**SR. PRESIDENTE** : Otra consulta, se aprueba.

**SR. HERNANDO DURAN** : Yo quiero hacer mención que yo apruebo, voy a revisar el tema específico, porque me queda la duda, dice establecimiento de salud y la distancia es grande, y yo no sé si ellos crecieron y hubiera un establecimiento más grande, ellos ya tienen patente anterior a esta que nosotros estaríamos entregando, yo creo que al aprobar yo me voy a abstener pero sí me gustaría tener la claridad no solamente en este caso igual podrían venir otros, porque igual es un establecimiento de salud.

//14.

- 14 -

<b>ACUERDO N° 336</b>	<b>Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado aprobar por 8 votos a favor de los señores concejales, Sixto González, Manuel Yáñez, Julio Cherif, Viviana Vega, Santiago Oñate, Hernán Astaburuaga, Juan Carlos Figueroa, Víctor Inzulza, y una abstención del concejal señor Hernando Durán, traslado de la Patente Rol 4-93, de giro Depósito de Bebidas Alcohólicas, a nombre de Sociedad de Inversiones HE Molina SPA., RUT. N° 76.925.943-0, ubicada en calle 14 ½ Sur A N° 1579, entre 9 ½ y 10 Oriente, se traslada a la Avenida Colín N° 0210, Local 1, Piso 1, de esta ciudad.</b>
-----------------------	---

**SR. SECRETARIO** : El punto número seis es el Acuerdo para aprobar traslado de la Patente Rol 4-38, de giro depósito de Bebidas Alcohólicas, a nombre de Mata de las Mercedes Canales Fuentes, RUT. N° 14.594.410-4, ubicada en calle 28 Sur N° 370 con 5 Poniente y se traslada a calle Templanza N° 1077, Loteo Don Andrés, de esta ciudad.

**SR. IGOR LEYTON** : Esta es una solicitud de traslado también para un giro de depósito de bebidas alcohólicas para trasladarse a calle templanza 1077 loteo don Andrés, cuenta con el informe favorable de dirección de obras, la seremi de salud e inspección municipal, y la junta de vecinos del sector es la junta de vecinos don Andrés I indica que en asamblea de los socios de 8 de septiembre del 2019 a petición de la señor Marta Canales se consultó el tema de botillería en el sector y fue autorizada por la totalidad de los asistentes a la reunión.

**SR. PRESIDENTE** : Alguna consulta, se aprueba.

<b>ACUERDO N° 337</b>	<b>Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado aprobar por unanimidad de los concejales, Sixto González, Manuel Yáñez, Julio Cherif, Viviana Vega, Santiago Oñate, Hernán Astaburuaga, Juan Carlos Figueroa, Víctor Inzulza, Hernando Durán, traslado de la Patente Rol 4-38, de giro depósito de Bebidas Alcohólicas, a nombre de Mata de las Mercedes Canales Fuentes, RUT. N° 14.594.410-4, ubicada en calle 28 Sur N° 370 con 5 Poniente y se traslada a calle Templanza N° 1077, Loteo Don Andrés, de esta ciudad.</b>
-----------------------	---

**SR. SECRETARIO** : El punto número siete es el Acuerdo para aprobar Licitación Pública denominada "Mejoramiento Sistema Eléctrico y Colocación de Aire Acondicionado Liceo Diego Portales, Talca", 2do. Llamado. ID: 2295-81-LP19, financiado con recursos de la Dirección de Educación Pública del Ministerio de Educación, a través del Fondo de Apoyo a la Educación Pública 2018.

**SRA. LORENA VALENZUELA** : Buenos días, el proyecto que vengo a exponer como dijeron acá es el mejoramiento del sistema eléctrico y colocación de aire acondicionado Liceo Diego Portales, Talca, 2do. Llamado, sabemos que este liceo hace poco fue nombrado liceo bicentenario, este liceo se encuentra en la calle 4 norte N° 417, es un establecimiento de bastante data y tiene pabellones de construcción tipo sociedad constructora que son los pabellones más antiguos y tiene problemas de cableado, de distribución en la parte eléctrica y de sus tableros, tampoco cuenta en la parte de la cancha con iluminación, por lo tanto se van a intervenir la mayor cantidad de zonas en este

establecimiento empezando por los pabellones antiguos, en la cancha y también en el pabellón nuevo, la zona inicial donde uno entra al establecimiento también, primer y segundo piso también se intervienen. También hay una zona que este establecimiento tiene talleres que son motores donde trabajan los niños donde también se van a intervenir.

Se pretende intervenir en este caso, todas las lámparas van a hacer de tipo led, se van a cambiar los tableros como dije y se van a trabajar nuevamente las mallas de tierra que están en malas condiciones y se va a aumentar la potencia.

Aquí se puede observar también que están todos los enchufes que se van a cambiar en todas las salas, hacer la distribución completa y nuevamente se cambia como es ya habitual que estamos incorporando la parte de calefacción de los niños, en todas las salas o sectores comunes que son bibliotecas y sala de computación, ese sería el proyecto.

**SR. SECRETARIO** : Propuesta económica.

//15.

- 15 -

**SRA. LISIN GONZALEZ** : Expone propuesta económica.

## “Mejoramiento Sistema Eléctrico y colocación de Aire Acondicionado Liceo Diego Portales, Talca” 2do llamado

**ID: 2295-81-LP19**

**PROCESOS  
DE LA  
LICITACIÓN**

Fechas	Actividades
07.10.2019	Publicación de la Licitación según ID 2295-81-LP19
28.10.2019	Cierre de Ofertas y revisión de antecedentes

**VISITA A TERRENO  
OBLIGATORIA**

Proponentes que se presentan a la visita a terreno obligatoria:

N°	Oferentes	Rut
1	Constructora TJB Spa	76.731.679-8
2	Sociedad de Inversiones Coyam Ltda.	76.409.180-9
3	Consultora y Servicios Acutal Spa	76.623.908-0

**OFERENTES  
Y  
GARANTIA DE  
SERIEDAD DE  
OFERTA**

Proponentes que presentan Ofertas en [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl):

N°	Oferentes	Rut
1	Sociedad de Inversiones <u>Coyam</u> Ltda.	76.409.180-9

El oferente que presenta oferta en el portal, presentó garantía de seriedad de oferta, de acuerdo a lo señalado en las Bases Adm. Especiales.

//16.

- 16 -

**OBSERVACIONES  
RELEVANTES**

**Sociedad de Inversiones Coyam Ltda.**

- oferente hábil en [chileproveedores](http://chileproveedores)

- presenta todos los antecedentes solicitados en las Bases Administrativas Especiales.

**PROPUESTAS**

**Presupuesto Referencial** \$ 63.107.570.- IVA incluido.  
**recursos Dirección de Educación Pública del Ministerio de Educación, a través del Fondo de Apoyo a la Educación Pública 2018.**

Nombre del Oferente	Valor de la Oferta (sin IVA)	Valor de la Oferta (con IVA)
	\$	\$
Sociedad de Inversiones <u>Coyam</u> Ltda.	53.016.600	63.089.754

El oferente ingresó la Oferta Económica a través del Portal [Mercadopublico](http://Mercadopublico), según lo solicitado en las Bases Administrativas Especiales y, en forma coincidente con el respectivo Formulario de Propuesta Económica.

**ANÁLISIS  
PRESUPUESTO**

Nombre del Oferente	Presup. BAE (IVA incluido) \$	Valor de la Oferta (con IVA) \$	DIFERENCIA \$
Sociedad de Inversiones <u>Coyam</u> Ltda.	63.107.570	63.089.754	17.816

El oferente presenta oferta dentro del margen establecido en BAE.

**ANÁLISIS  
PLAZO**

Plazo mínimo de ejecución de la obra será de 90 días corridos.

Plazo ofrecido por el Oferente:

Nombre del Oferente	Oferta Plazo ejecución (días corridos)
Sociedad de Inversiones <u>Coyam</u> Ltda.	90

El oferente cumple con lo establecido en las Bases Adm. Especiales.

//17.

- 17 -

**Análisis  
Cumplimiento  
requisitos  
formales**

y

**Evaluación  
Técnica**
**Cumplimiento requisitos formales de presentación de la oferta**

Oferente	Cumpl. Req. Formales
Sociedad de Inversiones <u>Coyam</u> Ltda.	La oferta cumple con todos los requisitos formales de presentación de la misma, enviando al Cierre Recepción de las Ofertas, toda la documentación requerida.

**Evaluación Técnica por parte del Proyectista correspondiente**

Oferente	Categoría presentada en la oferta
Sociedad de Inversiones <u>Coyam</u> Ltda.	Presenta Registro MOP

Se adjunta, Evaluación Técnica del proyectista correspondiente, Ord. N° 110 de fecha 12.11.2019.

## EVALUACIÓN

Comisión evaluadora de propuestas

### FUNCIONARIOS

SECRETARIO MUNICIPAL

DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECTORA DE OBRAS

Criterios de evaluación

Criterio	Ponderación
Precio o Valor de la Oferta	45%
Plazo para la ejecución de la Obra	15%
Cumplimiento requisitos formales de presentación de la oferta	5%
Evaluación Técnica por parte del Proyectista correspondiente	35%

## EVALUACIÓN

### Resumen de notas

Ofertantes	Precio		Plazo de Ejec. de la Obra		Cumpl. Req. Formales		Eval. Técnica proyectista		Nota Final 100%
	NOTA	POND. 45%	NOTA	POND. 15%	NOTA	POND. 5%	NOTA	POND. 35%	
<u>Sociedad de Inversiones Coyam Ltda.</u>	7,00	3,15	7,00	1,05	7,00	0,35	5,00	1,75	6,30

- 18 -

//18.

## SUGERENCIA

Adjudicar al Oferente **Sociedad de Inversiones Coyam Ltda.**, 76.409180-9, representada legalmente por Jaime Patricio Castro Castro, Rut.: 10.552.224-K, con domicilio en Cunculen lote 17-1, Pencahue, por el **monto Total de \$ 63.089.754.-** (sesenta y tres millones ochenta y nueve mil setecientos cincuenta y cuatro pesos) impuesto incluido, con un **plazo de ejecución de 90 (noventa) días corridos**, a contar de la fecha de entrega de terreno.

SR. PRESIDENTE

: Alguna consulta, don Manuel.

**SR. MANUEL YAÑEZ** : Antes de retirarme porque no soy jubilado, soy retirado, yo trabajé en la escuela industrial y conozco bien la realidad del liceo diego portales, es un liceo emblemático que asimila a mucha gente modesta y da la cobertura a muchos alumnos que tienen dificultades, mis felicitaciones, creo que es un liceo que merece ocupar bien estos dineros ya que son del ministerio de educación, nosotros solamente somos gestores, prácticamente revisar y supervisar que los trabajos se hagan bien, me alegro enormemente señor alcalde, ahora yo lo voy a felicitar, no lo voy a recriminar de que usted lo haga bien, de que en este liceo se haga un trabajo positivo, le ruego a los colegas lo aprueben porque bien merecido lo tiene, es un liceo igual que yo, medio antiguo.

**SR. PRESIDENTE** : Don Víctor.

**SR. VICTOR INZULZA** : Gracias señor alcalde, tal como se señala tal como se señala esto es financiado con fondos FAEP del año 2018, yo creo que tenemos que aprobarlo cuanto antes, ojalá se ejecute cuanto antes porque también se requiere aprobar una segunda iniciativa que está financiado con fondos del liceo bicentenario, mientras eso no se ejecute tengo entendido que la otra parte no se va hacer, pero también junto con eso señor alcalde, yo quiero insistir una vez más que no solamente tenemos que preocuparnos de la infraestructura, creo que tenemos que preocuparnos también sobre como recuperamos alumnos en esos liceos bicentenarios, y como hincamos el diente al revisar la malla curricular y las carreras que se ofrecen, yo creo que tiene que ir no solamente el mejoramiento de infraestructura sino que también con el mejoramiento de todos los procesos.

Yo quisiera invitar a la comunidad docente que revisen porque un liceo que puede tener un proyecto educativo tremendamente exitoso no tenemos buenos resultados.

**SR. PRESIDENTE** : Sixto.

**SR. SIXTO GONZALEZ** : Bueno en realidad no por redundar pero la verdad que nosotros hemos estado siempre disponibles para aprobar este tipo de proyectos para mejorar la infraestructura de nuestros colegios y yo creo que estamos muy al debe todavía, y esto es una señal importante de que hay que invertir en lo que es nuestra educación municipal, nuestra educación pública que es la única posibilidad que tienen muchos de nuestros niños de poder surgir, y que bueno que se están ocupando los recursos como corresponde, y espero también que en otras instancias que tienen que ver con la educación también se pueda dar este salto cualitativo.

También apelo a que se haga un buen seguimiento de estas obras tanto en este establecimiento y en otras que hemos aprobado para que los trabajos se entreguen como corresponde, como se está comprometido y en las condiciones que fueron pactados para que no tengamos problemas en el futuro.

**SR. PRESIDENTE** : Se aprueba.

<b>ACUERDO N° 338</b>	<b>Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado aprobar por unanimidad de los concejales, Sixto González, Manuel Yáñez, Julio Cherif, Viviana Vega, Santiago Oñate, Hernán Astaburuaga, Juan Carlos Figueroa, Víctor Inzulza, Hernando Durán, Licitación Pública denominada “Mejoramiento Sistema Eléctrico y Colocación de Aire Acondicionado Liceo Diego Portales, Talca”, 2do. Llamado. ID: 2295-81-LP19, financiado con recursos de la Dirección de Educación Pública del Ministerio de Educación, a través del Fondo de Apoyo a la Educación Pública 2018.</b>
-----------------------	--

//19.

- 19 -

**SR. SECRETARIO** : El punto número ocho es el Acuerdo para aprobar “Ordenanza de Atención Preferente para Adultos Mayores, Personas con Capacidades Diferentes, Embarazadas y Mujeres en Período de Lactancia”. Documento que fue entregado con antelación a los señores concejales.

**SRA. GRACE SALAZAR** : Buenos días de nuevo, por instrucciones y requerimiento de nuestro alcalde hace algunos meses hicimos una presentación, en septiembre del año pasado si lo recuerdan para poder poner en marcha el proyecto de ordenanza que protege al adulto mayor, a las personas de discapacidades diferentes y a las mujeres en periodo de lactancia y en situaciones de embarazo, incluimos las modificaciones y las propuestas que nos hicieron los concejales que concurrieron a la reunión que fue citada al efecto, tratamos de mejorar en lo que se nos había requerido y va haber una exposición, esta es una ordenanza instruida por nuestro alcalde y fue hecha en participación de todos los organismos de esta municipalidad, uno es la dirección desarrollo comunitario a través del programa del adulto mayor y nosotros como departamento jurídico para poder que esto se implemente de acuerdo a las necesidades que tiene nuestra nueva sociedad y la ley

sobre trato digno que deben tener las personas que han sido calificadas como por ejemplo en forma diferente no debiendo serlo, entonces los voy a dejar con Daniela Silva que ella es la abogada del programa del adulto mayor y luego Pamela Bravo y cualquier consulta me la pueden dirigir.

**SRTA. DANIELA SILVA** : Buen día alcalde, buen día honorable concejales, buen día público, como Grace bien dijo yo soy abogada de la oficina del adulto mayor, me acompaña Pamela Bravo abogada de la oficina jurídica, creamos la ordenanza a petición del alcalde, él nos encomendó la especial misión de elaborar una ordenanza en la que nosotros pudiésemos darle un enfoque de atención a este grupo de personas más integral, más eficiente, más certero, basado en una atención preferente que genere una mejor calidad de vida, sea capaz de construir un Talca más amigable, un Talca más accesible, que sea realmente más accesible para ellos, y también incorporamos medidas que como señaló Grace nos propusieron algunos de los concejales que nos reunimos con Pamela en el mes de Octubre.

Veamos entonces el objetivo de este documento, como yo ya señalaba la misión dice relación con atender en forma preferente a los adultos mayores, a las personas que cuenten con capacidades diferentes, a mujeres embarazadas y en periodo de lactancia, esta atención preferente se traduce a evitar tiempos de espera, dar respuesta rápida a sus requerimientos, ser capaces de empatizar con ellos, generar ambientes amenos, propicios para ellos y en definitiva dar respuesta rápida a sus requerimientos.

Esta ordenanza está hecha de una serie de principios fundamentales que no están establecidos de forma antojadiza, estos principios fundamentales son los que regirán el comportamiento de cada uno de los funcionarios que se sometan a esta ordenanza que todos la vamos a ver, luego vamos a ver que no solo los van a obligar a nosotros como funcionarios municipales, sino que también van a obligar a funcionarios de servicios públicos e identidad privadas, por lo tanto, es muy importante que nos arraiguemos en nuestra conducta funcionaria.

En primer lugar, tenemos el trato preferente, la comunicación, escuchar, conocer y empatizar, la igualdad, la dignidad, la calidad de vida, el bienestar y la adaptación.

La ordenanza se compone de 6 títulos y cada título tiene una serie de artículos, los artículos son obligación, el primer título dice relación con la finalidad y el ámbito de aplicación, la finalidad nosotros la sintetizamos en tres grandes aristas, la primera dice relación con brindar atención en tiempos de espera y esto se traduce a lo que nosotros señalábamos como el espíritu de esta ordenanza, respuestas rápidas a los requerimientos, sin tiempos de espera, sin miraciones indebidas, en segundo lugar promover un trato preferente a través de una educación refleja, esta es una sugerencia que nos hicieron los concejales y es super importante, porque nosotros como funcionarios municipales tenemos que ser capaces de que la comunidad adopte un conducta a raíz de lo que ve en nosotros, el comportamiento que nosotros reflejamos va hacer el comportamiento que realmente ellos van adoptar, nuestro reflejo de comportamiento es el que finalmente los servicios públicos y las entidades privadas van ampliar en atención a la atención preferente. Y finalmente la otra lista es implementar servicios que validen metodologías didácticas, a través de trípticos, a través de la proyección de imágenes, música, todo, generando un ambiente propicio y más ameno para este grupo de personas.

El ámbito de aplicación se va a radicar en los servicios públicos y en las entidades privadas que presten atención en el público, a través de cajas o módulos de atención, oficinas y sucursales, los medios de difusión van a través de los medios sociales del municipio diarios y varios locales. Se va a establecer un periodo de marcha blanca antes de que esta ordenanza sea obligatoria.

//20.

- 20 -

En el título segundo establecimos una serie de definiciones y conceptos, son 9 definiciones, y nosotros al momento de elaborar esta ordenanza establecimos o quisimos emplear una terminología cotidiana de un lenguaje coloquial, de manera que toda persona que lea esta ordenanza sea entendible, que la gente la pueda comprender y son términos bastante universales, comprendamos términos como adulto mayor, personas con capacidades diferentes, mujer embarazada, periodo de lactancia, educación refleja, atención preferente, servicios públicos, entidades, departamento municipal.

Hicimos hincapié en la atención preferente y es por eso que instalamos en este DVD porque va hacer la conducta que nos va a regir a nosotros como funcionarios, hicimos hincapié en esta definición porque dice ahí que tiene que ver con servicios de cualquier índole, por lo tanto, siempre que atendamos al público, tenemos que ser capaces de darle una atención preferente.

En el título tercero se establecen las obligaciones que se van a imponer a todas las personas que se sometan a esta ordenanza, también son 9 obligaciones, pero las sintetizamos en 4, la primera dice relación con los protocolos internos y aquí al momento de elaborar la ordenanza hicimos el siguiente análisis, cuando nos juntamos a conversar o cuando el alcalde nos dio las directrices de esta ordenanza y comenzamos con Pamela a elaborarla decidimos hacer el análisis y pensamos e hicimos este ejercicio, nos hicimos esta pregunta ¿estamos nosotros preparados para dar una atención preferente a este grupo de personas?, y nos dimos cuenta que nosotros como municipio presentamos algunas falencias, por lo tanto es importante que desde acá nosotros comencemos a dar el ejemplo y ajustemos nuestros protocolos, conversamos con Valeria Salazar la encargada de la oficina de la discapacidad y nos decía que la VII región es la región que presenta mayores índices de discapacidad a nivel nacional, por lo tanto urge que nosotros como municipalidad demos el ejemplo y ajustemos nuestros protocolos internos, y va de la mano con la segunda obligación, habilitar las oficinas, cajas y módulos de atención.

La tercera obligación dice relación con priorizar la atención y evitar tiempo de espera, y la cuatro visibilizar de manera didáctica esta preferencia, de manera que, en el transcurso del aprendizaje a través de proyección de imágenes, música y todo esto que yo ya les señalaba, generar un entorno propicio para ellos.

En el título cuarto se establecen las denuncias y las sanciones en caso de incumplimiento, todos los servicios, todas las entidades y nosotros como municipio vamos a tener que implementar mecanismos de queja de fácil acceso para los usuarios, siempre que un usuario y después de parte de este grupo siente que no se le da una atención preferente él tiene que visibilizar los mecanismos para poder quejarse, y también la institución deberá llevar los requisitos de las sanciones que se les impone a los señores que no cumplen estas obligaciones, las sanciones de acuerdo a la ley serán impuestas por los juzgados de policía local.

En el título quinto se establecen las disposiciones generales y aquí se trata la visibilización de información, o sea como nosotros vamos a comunicar a la comunidad, a los servicios públicos y a las entidades privadas de esta información, y aquí nosotros le vamos a pedir no solamente al alcalde que difunda la información, sino que le vamos a pedir a los actores sociales que son nuestros concejales, a ustedes, a nuestros encargados de oficina, a los directores que formen parte de nuestras campañas de difusión, que formen parte de nuestras capacitaciones que vamos a realizar a nuestros funcionarios, vamos a elaborar un manual de atención preferente de manera que la información tiene que ir, de repente nosotros creamos, tenemos muchas ideas, tenemos proyectos pero no se visibilizan, son muy loables, tenemos que visibilizar la información de la atención preferente, vamos a elaborar este manual y vamos hacer campañas de difusión y capacitaciones para que la información salga.

Finalmente, en el último título establecimos las disposiciones transitorias y complementarias que dice relación con la obligatoriedad de esta normativa, que más que nada son los plazos en que esta ordenanza va a comenzar a regir, pero son términos más bien legales dice relación con el acto administrativo desde que se publica, después que el concejo la haya aprobado, eso es la ordenanza de atención preferente.

**SRTA. PAMELA BRAVO** : Alcalde buenos días, señores concejales, subsanadas las observaciones realizadas en la exposición pasada y también con el aporte que nos realizaron en aquellas reuniones que sostuvimos con los concejales y también con la ordenanza física con la que cuentan cada uno de ustedes, les solicitamos la aprobación ya que es un gran proyecto del alcalde y nos va a beneficiar a todos los ciudadanos y también vamos a comenzar con este tipo de educación preferente e inclusión para todos los que tienen discapacidad y que corresponden al grupo vulnerable.

//21.

- 21 -

Respecto de la normativa legal aplicable a esta ordenanza no tenemos tanta información que compartir con ustedes en este momento porque el único precedente que tenemos es la inclusión en la ley de los derechos, deberes y atenciones en el área de salud, que se incorporó el 17 de Julio de este año, el trato preferente para aquellos adultos mayores de 60 años y también de aquellas personas con discapacidad, contando con implementaciones nuevas y también con una capacidad de atención respecto de los funcionarios hacia este público con este tipo de capacidades especiales.

Entonces teniendo en consideración estos antecedentes y de acuerdo a la exposición presentada por Daniela aceptamos ahora las observaciones y algunas preguntas que quisieran realizar al respecto.

**SR. PRESIDENTE** : Hernán.

**SR. HERNAN ASTABURUAGA** : Gracias señor alcalde, simplemente puntualizar algo referente al lenguaje cuando hablamos de personas en situación de discapacidad quiere decir que estas personas es la sociedad las ha colocado en situación de discapacidad, si una persona en silla de ruedas tiene los accesos universales que corresponden en todos los lugares donde tenga que dirigirse, no va a tener ninguna discapacidad respecto de una persona que tenga que tener acceso a los mismos lugares y que no requiera de una silla de ruedas, entonces yo solo a modo de sugerencia porque en ese sentido son varias las nomenclaturas que se aceptan, pero decir persona en situación de discapacidad creo que es mucho más asertivo que decir personas con capacidades diferentes, porque ya está generando, es un tema semántico pero creo que es más asertivo decir una persona en situación de discapacidad que el entorno de las personas los coloca en esa situación a diferencia de una persona con capacidades distintas eso es menos agresivo el otro término, solo como sugerencia.

Y consulta, respecto puntualmente de las personas sordas en la atención primaria vamos a contar con un interprete de lengua de señas.

**SR.TA. PAMELA BRAVO** : Es nuestra propuesta.

**SR. HERNAN ASTABURUAGA** : Porque esa propuesta yo la hice alrededor de 4 a 5 años y tanto el alcalde anterior como este alcalde se comprometieron a materializarlo.

**SR.TA. PAMELA BRAVO** : Es que este es el momento que nosotros pudiéramos materializarlo.

**SR. HERNAN ASTABURUAGA** : Y eso se va a materializar ahora, esa es la pregunta.

**SR.TA. PAMELA BRAVO** : Esa es la intención de nosotros.

**SR.TA. DANIELA SILVA** : De hecho, una vez que se apruebe nosotros tenemos pensado coordinar reuniones con los centros de salud para comenzar a juntar los protocolos internos de salud. En cuanto a la terminología le agradezco la sugerencia y se debe emplear una terminología inclusiva, es algo semántico, pero claro, la convención internacional por los derechos de la discapacidad establece que la terminología es personas en situación de discapacidad, pero quisimos utilizar una terminología más exclusiva.

**SR. HERNAN ASTABURUAGA** : Es posible ampliar el rango de cobertura de los interpretes de lengua de señas no solo a salud, sino que a otros departamentos municipales o está considerado esto en la ordenanza.

**SR.TA. DANIELA SILVA** : Sí, está considerado.

**SR. HERNAN ASTABURUAGA** : Perfecto, las felicito, buena la exposición y muy bueno el proyecto.

**SRA. GRACE SALAZAR** : Está considerado, pero en forma progresiva concejal porque vamos a partir primero por los centros de salud que son los que requieren mayor necesidad.

**SR. HERNAN ASTABURUAGA** : Que requiere un mayor impacto, las felicito.

**SR. PRESIDETE** : Sixto.

**SR. SIXTO GONZALEZ** : Yo celebro que se de esta opción de tener una ordenanza, fui uno de los concejales que acudió a la reunión para tratar de aportar en parte en lo que nosotros consideramos, yo considero que debe estar incluido, pero también a mi me preocupa que esta ordenanza no se transforme en una ordenanza con letra muerta, sino que realmente se pueda implementar gradualmente, pero que se pueda implementar.

//22.

- 22 -

Yo hace un tiempo atrás vine acá atender una persona con discapacidad y tuve que salir a la calle atender porque no hay acceso para poder atenderla acá en las dependencias municipales, partimos de esa base, por tanto eso mismo tenemos que trasladarlo a nuestros departamentos, nuestras instalaciones, tenemos que hacer un trabajo grande y enserio, porque adecuar todas las instalaciones para atender a gente con discapacidad, atender a nuestros adultos mayores, atender a la mujer embarazada o aquellas que están en edad de amamantar requiere un esfuerzo superior, inclusive de recursos materiales.

También yo creo que se requiere también de un cambio cultural de nuestros mismos funcionarios, de nuestra misma gente que tenemos que hacerlo para dar el ejemplo y tienen que transmitir a las otras organizaciones.

Y hoy día a propósito del día internacional de la discapacidad hay una marcha hoy día donde se quiere visibilizar las demandas que tiene el mundo de la

discapacidad, hoy día a las 12 del día en la plaza la loba, a lo cual aprovecho de invitar a todo el mundo que pueda asistir, porque la verdad que si no cambiamos este chips, ese comportamiento adquirido, es muy poco los que podemos avanzar, yo hace un tiempo acá, yo creo que hace como un año atrás aquí al señor alcalde le planteo la necesidad de un espacio, que es el espacio Down donde concurre mi chiquitita, tienen ellos un comodato de una propiedad que se les entregó el año 2017 pero con una deuda de basura de muchos años antes, el señor alcalde acá me remitió no sé si al jefe de gabinete tomo el caso, posteriormente no sucedió absolutamente nada, no hubo ninguna respuesta, pasaron los meses, meses y meses, hace una semana, un mes o un poquito más le hice saber también aquí a nuestro secretario comunal, el cual nos señaló que no había ningún problema, que se ingresara una carta, se hizo todo el trámite, y resultado hasta el día de hoy no tenemos nada, y la última respuesta que se le dio al espacio Down es que tenían que pagar toda la deuda para atrás y posteriormente podían acceder a tener esta exención de pago.

Entonces si actuamos con esa indolencia, con ese tipo de actitud poco proactiva hacia estas instituciones que son las que cobijan al mundo de la discapacidad, obviamente que es muy poco lo que podemos transmitir hacia afuera prácticamente nada, entonces yo creo que el llamado es fundamental, es un llamado al cambio de actitud, a un cambio cultural de parte de nuestros funcionarios que tienen que empezar por arriba y ahí se tiene que ir transmitiendo al resto de la gente.

Yo celebro que de verdad tengamos esta ordenanza, pero tiene que ser una ordenanza no con letras muertas, que tiene que tener un funcionamiento, una adecuación, que tiene que tener transformaciones, que se hagan incorporaciones de elementos que realmente puedan atender esta demanda.

**SR. PRESIDENTE** : Don Manuel.

**SR. MANUEL YAÑEZ** : Nuevamente me va a tocar bailar con la fea, yo soy el que me he arrogado, la atribución no me la ha dado el señor alcalde de ver los casos de deuda de basura, yo soy el que conozco la situación, si alguien le contestó a esa dama como lo ha dicho don Sixto Gonzalez, yo le voy a decir que es un error si en mi caso hubiera sido nombrado yo, porque razón, porque la persona que debe una determinada cantidad de dinero, va a mi oficina, yo le digo como tiene que hacerlo, llega hasta mi oficina paga un 20% si quiere enseguida paga el resto en 11 meses, no es así señora Alejandra, entonces en algunos casos el señor alcalde ha tenido la deferencia de decirme que va a quedar sin efecto de pago, a nadie se le dice que se corte las venas, a nadie se le dice que va a ir a la cárcel, a nadie se le embarga la propiedad o la casita o lo que tengan, ha sido totalmente deferente mi actuación, no como una dama que recién un concejal de aquí le dijo a ella que yo era prácticamente el que estaba contra la subvención de DOMODUNGO, yo no he estado nunca contra la subvención, le dije que yo iba aprobar primero la de bomberos, pero sin embargo salí para afuera al baño, ya me hacía pipi, ya no me dejaba tranquilo como enojada, yo les ruego a los señores concejales que tengas que defenderse, se defiendan solos, no se defiendan con las uñas del otro, porque tengo que defenderme con las uñas mías, yo me defiendo solo, cuando yo haya hecho algo malo, como lo dijo delante el doctor, usted lo dijo muy clarito, yo se lo acepté, y porque esta otra situación que yo les he pedido a ustedes, por favor, yo se lo dije a don Juan Carlos, don Juan Carlos hagamos un gasto monetario, compremos sillas de ruedas, compremos cama clínica, que no la tenemos, porque la otra vez yo anduve consiguiéndome una cama clínica y una funcionaria de aquí me tuvo que prestar una cama clínica, saben ustedes lo que es una cama clínica, acomodarla, levantarla, bajarla, tiene una serie de cualidades, señor alcalde, no tenemos cama clínica, hágale empeñito usted, compremos cama clínica, compremos una sillita de ruedas, porque yo me puedo movilizar, tengo dificultades para movilizarme, pero me movilizo, le hago empeño, pero hay gente que no puede movilizarse, hay gente que no puede movilizarse, han pensado ustedes que les puede suceder algo, como es mi caso, darle un ataque, yo un tipo totalmente normal, sin embargo hace unos años atrás me dio un ataque y aquí estoy, se me queda una patita atrás, ahora la determinación que hagan los transgéneres es una determinación de tipo personal, yo los defiendo porque razón, porque son seres humanos tienen el mismo derecho a elegir lo que ellos quieren, esa es una situación de tipo personal y respetable, compremos sillitas de ruedas, respetemos a los transgeneres y compremos una cama clínica, y eso nada más señor alcalde, hagamos cuenta que ese es su regalo de navidad.

//23.

- 23 -

**SR. PRESIDENTE** : Don Víctor.

**SR. VICTOR INZULZA** : Gracias señor alcalde, en primer lugar yo quiero felicitar al equipo jurídico que nos ha presentado la ordenanza y me alegra mucho porque primera vez que veo que en una ordenanza se ha consignado en forma explícita el tema señor alcalde de la educación, de la educación refleja, yo creo que es tan importante, señor alcalde la educación debe ser la base de cualquier pacto social, a propósito ahora que estamos en crisis la justicia social solo se consigue si tenemos un pueblo altamente educado y con una conciencia cívica que en la práctica tiene que educarse desde que nacemos, cuando uno va a cualquier centro de atención de público, si está esta educación refleja que hemos señalado, y por ejemplo en un lugar hay que atender adultos mayores y hay una figura gráfica grande que sin palabras dice que en ese lugar se atiende, o si hay un video donde se informe de los beneficios que la comunidad tiene, no solamente los adultos se educan, sino

que se educan los niños también, entonces desde que nace el ser humano y tenemos esa formación vamos a lograr grandes cosas.

Y también quiero agradecer a la DIDECO que por lo menos algo que había solicitado un catastro de todas las organizaciones de adultos mayores creo que llegaron la informaciones de los 8 territorios, con las agrupaciones, que son 60 en los 8 territorios, ahora me faltaría conocer la cantidad de personas que son afectadas, y eso yo creo que es el primer camino, nosotros tenemos que ser prácticos, objetivos y hacer las ordenanzas teniendo como base la realidad que viven, gracias alcalde y apruebo totalmente.

**SR. PRESIDENTE** : Hernando.

**SR. HERNANDO DURAN** : A mí me parece bien, se tomaron muchas de cortes documentales que se vieron la vez anterior, pero me quiero sumar un poco al tema del lenguaje, a lo mejor por el tema de discapacidad yo creo que más que colocarle inclusivo es un documento que nosotros tenemos como municipio creo que se tienen que usar los términos que se usan actualmente.

En el tema del adulto mayor, el adulto mayor hace ya años, o ya hace un tiempo también a través de conferencias internacionales y que también lo asumió nuestro país ya no habla de adultos mayores, porque es estigmatizar, entonces habla de personas mayores, entonces nosotros debíamos trabajar con personas mayores, más que colocar adulto mayor, eso es lo que está hoy día en todas las instituciones que tienen que ver con las personas mayores, se que es difícil, uno mantiene el tema del adulto mayor.

Hay algo que el otro día yo estaba dejando, algo que me llamó mucho la atención más que ahora estoy mirando y en esa imagen miré, yo tengo claro lo que significa cada uno en cuanto al logo, en cuanto a la situación de discapacidad, de embarazo, de la lactancia, pero ese adulto mayor que aparece ahí, lo que estoy hablando es un adulto mayor con un bastón, que es un apoyo, yo sugiero que volvamos a trabajar también desde el buen trato, la mayor parte de nuestros adultos mayores no andan con un bastón, este es un logo que nos hace ver rápidamente adulto mayor, creo que igual podríamos colocar una imagen, no estoy diciendo que esté mal porque en realidad lo que se ocupa internacionalmente y de hecho lo miré en otro lugar, pero pensé como podría colocar una imagen, no solamente mostrando a un adulto mayor que necesita un bastón un apoyo, porque tenemos muchos adultos mayores que hoy día, o sea y vuelvo hablar del adulto mayor, debiera decir personas mayores, pero a lo mejor una imagen distinta.

Lo otro yo felicito, yo creo que es muy bueno alcalde que esto se realice y que bueno que haya un equipo jurídico porque eso también yo creo que la ley, o sea el hecho que ustedes hayan apoyado y que hayan generado esto, porque hoy día desde el punto de vista legal también hay que ver, porque si hay sanciones que van a tener las personas, yo quiero solamente recordar lo que pasa con la Ley Samudio donde yo fui víctima con un ex alcalde de esta municipalidad, actual senador, fui víctima de discriminación propiamente tal en donde nosotros tenemos que dejar de discriminar a las personas por muchos cosas, entonces hoy día trabajar el buen trato, el trato digno, trabajar esta educación refleja, que no nace solamente con la educación que vamos a dar nosotros desde el municipio, esa educación refleja parte con la familia, parte con los ejemplos a seguir, por tanto me sumo absolutamente en que esto tiene que llegar mucho más allá que lo que nosotros vamos hacer en una institución, hoy día el respeto de las personas en diferentes situaciones, condiciones tiene que ser importante para esta municipalidad.

**SR. SECRETARIO** : Concejales hay que prorrogar por media hora.

**SR. HERNANDO DURAN** : A mí me parece espectacular que se haya tomado, espectacular que lo hayan presentado, pero sí mencionando en el área de la parte legal, yo creo que se debe hacer una sanción un poco más allá, que solamente unas disculpas, a lo mejor en un principio unas disculpas, pero la reiteración tiene que tener un elemento adicional a ello.

//24.

- 24 -

**SR. PRESIDENTE** : Julio.

**SR. JULIO CHERIF** : La verdad que yo estoy feliz de haber trabajado junto a ustedes en esto, pero sí tengo una preocupación, dentro de lo que yo he trabajado en el área social y especialmente en los consejos de salud primaria me preocupa algo que es super importante el término de la atención que debe tener una persona al respecto.

Cuando uno participa de estas reuniones se encuentra de que muchas personas reclaman sobre actitudes que tienen algunos profesionales para tener empatía con la gente, y yo creo que es ahí donde nosotros tenemos que hacer un trabajo de una capacitación verdadera, buscar a las personas que ojalá no lleven los problemas de su casa al trabajo y que tengan de verdad esta empatía que la sociedad de nuestra ciudad requiere, porque eso es super importante para que esto tenga buenos resultados y nos de los frutos esperados a esta iniciativa que realmente

para mí en lo personal es excelente, y ojalá tengamos esa disposición y el respeto también de la comunidad de nuestra ciudad hacia también el profesional que va a poner la cara en relación al o que hoy día nosotros estamos aprobando, así es que yo creo que ahí tienen que hacerle mucho hincapié al profesional o los profesionales que tengan en las distintas áreas y que esto también tenga buena identificación de letrados potentes al respecto, porque nosotros como chilenos con el respeto que nos merecemos todos los ciudadanos, a veces leemos, pero no entendemos lo que leemos, por lo tanto creo que es importante estas capacitaciones que se van a desarrollar e inculcar muy fuertemente a nuestra sociedad para lograr los objetivos que se requieran para que estos tengan buenos resultados, alcalde de verdad esta es una tremenda iniciativa y lo felicito y que estemos integrados también nosotros a esta institución y felicitaciones a ustedes también como equipo al respecto.

**SR. PRESIDENTE** : Juan Carlos.

**SR. JUAN CARLOS FIGUEROA** : Bueno pienso que una ordenanza municipal siempre es una ley de carácter comunal por lo tanto todos tenemos que respetarla, si no la respeta, está fuera de la ley, así es que creo que es una ordenanza con objetivos claros, con un espíritu muy loable y tengo mucha confianza de que se va a ejecutar muy bien, porque en el departamento del adulto mayor hay una saga joven y con muchos deseos de trabajar y yo creo que eso es importante que tiene que haber en un municipio, pero sí señor alcalde yo creo que es muy importante la ejecución, que la ciudadanía entienda y comprenda que es una ordenanza municipal muy que hay realmente mucha duda sobre lo que es una ordenanza municipal, y los municipios de una ciudad crecen y se desarrollen en la medida que las normas estén claramente establecidas.

En segundo lugar me preocupa sinceramente señor alcalde en relación al espacio Down creo que ha sido una falta de respeto no darle una solución inmediatamente es una organización fundamentalmente con niños preferentes que son muy amorosos, y con la mayoría de los papás que yo he conversado sinceramente son ángeles del cielo, por lo tanto sinceramente yo pienso que hay que aprobar rápidamente la exención de pago de esa institución, aquí hoy día tenemos 41 personas que vamos a aprobar más rato, personalmente que me acompañen algunos colegas para ingresar esta semana o la próxima semana la ordenanza municipal que trabajamos, creo sinceramente que en la medida que haya una ordenanza clara para la exención de pago va a hacer todo mucho más claro y mucho transparente.

**SR. PRESIDENTE** : Se aprueba.

<b>ACUERDO N° 339</b>	<b>Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado aprobar por unanimidad de los concejales, Sixto González, Manuel Yáñez, Julio Cherif, Viviana Vega, Santiago Oñate, Hernán Astaburuaga, Juan Carlos Figueroa, Víctor Inzulza, Hernando Durán, "Ordenanza de Atención Preferente para Adultos Mayores, Personas con Capacidades Diferentes, Embarazadas y Mujeres en Período de Lactancia".</b>
-----------------------	---

**SR. SECRETARIO** : Para los efectos de darle solución a un problema el alcalde está solicitando poder ver los temas de la tabla complementaria, específicamente los puntos 3 y 4, no sé si lo estiman pertinente que podamos avanzar.

**El punto tercero es el acuerdo para modificar y dejar sin efecto cobro para Feria Navideña.**

**SR. PRESIDENTE** : Plantear lo siguiente, debido a la contingencia hay mucho comerciante que está en malas condiciones en la 1 sur en distintos lugares y también tenemos un problema de comercio ambulante en la 1 sur, queremos dar el espacio para de alguna manera liberar estos espacios y que puedan trabajar en la actual feria, hay mucha gente que había cancelado que también ahora son momentos complejos y por eso, por razones de orden económico y también de ordenamiento es que se propone la exención del pago de la feria de las pulgas, o sea de la feria navideña perdón. Don Manuel.

//25.

- 25 -

**SR. MANUEL YAÑEZ** : Señor alcalde, la verdad que estoy de acuerdo con lo que usted ha dicho le ruego los demás me escuchen por favor, se ha hecho justicia con no cobrarle a la gente para que trabajen tranquilos, para que vendan juguetitos baratos, para que la gente también pueda comprar, el señor alcalde ha tenido la deferencia de dejarles sin efecto el pago y devolverles el dinero, vendan juguetitos baratos ustedes por favor, para que las mamás que tengan poquitita plata puedan comprarle a sus 2 o 3 niñitos un dulcecito, un juguetito, por dios que interesante, una segunda felicitación señor alcalde a pesar de que se discrimina mucho a usted.

El hecho de cambiar las canastitas familiares por el festival del río claro que bonito, que bueno, darle comida a la gente, porque la gente quiere comer, sino tiene para regalo, no importa a lo mejor, pero que tenga para comer por favor, señor alcalde felicitaciones por hacer esto, de darle comida a la gente y permitirles de no cobrarles porque ellos también tienen derecho a trabajar para ganarse algunas moneditas, muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE** : Julio.

**SR. JULIO CHERIF** : Bueno primero que nada creo que la visión alcalde de su propuesta es muy positiva, solamente decirle a todos los emprendedores de esta ciudad, que hoy día lo que se está viviendo en este país es delicado, a mí me encantan que las personas surjan, porque yo también soy un emprendedor, hoy día nuestra situación comercial no es la que a uno le gustaría tener, hoy día desgraciadamente con esta situación que está viviendo este país y especialmente nuestra ciudad como ciudadanos es doloroso, me duele decir la cantidad de gente que se está quedando sin trabajo, me duele decir que personas que han luchado toda una vida por tener un emprendimiento hoy día estén con problemas delicados en sus ingresos, me duele decir que estos emprendedores que no le hacen daño a nadie en este país y que han construido para que esta sociedad sea digna de cada uno de nosotros, alcalde de verdad creo que esta propuesta suya ninguno de nosotros se puede oponer a que estos emprendedores presentes tengan esta oportunidad y se les devuelva su dinero, se que el municipio tiene que hacer grandes esfuerzos para lograr el objetivo, pero también me interesa alcalde que aquí hay personas que están presentes y lo digo con mucho respeto al respecto, que por favor le pida a esas personas que se arrojan situaciones que no le corresponden y que hablan de uno mal como autoridad por favor les pida que tengan respeto por la autoridad, yo no le hago daño a nadie, no voy a dar el nombre, pero está aquí presente, que se ha preocupado de desprestigiarme en la comunidad y eso yo no se lo voy aceptar, y lo digo aquí públicamente porque de verdad que estoy molesto, y lo viene haciendo hace mucho tiempo, no le voy a dar el nombre porque usted lo sabe, y eso a mí me molesta porque yo estoy por una ciudad para construirla, no para destruirla, y espero que esa persona que está aquí adentro, no se arroje lo que no le corresponde, porque eso es molesto, uno está como autoridad para trabajar y servirle a la gente, yo no estoy en este cargo para servirme de nadie, porque tampoco soy un chanta como lo expresa, esto queda grabado y escrito por eso lo estoy diciendo, porque ya estoy aburrido de escuchar en la comunidad el desprestigio hacia mí persona, yo no vivo de esto, yo vivo de lo que yo tengo gracias a Dios, y estoy en esto por un tema de servir y lo he demostrado desde que soy concejal sirviéndole a la gente, entregándoles mis recursos que lo hago de corazón, no lo hago esperando un voto, porque no estoy por el voto, estoy por servirle a mi ciudad, para eso estoy como concejal, entonces por eso alcalde me disculpa mi pasión por esto, pero de verdad me duele de que este tipo de personas esté trabajando en este municipio, y le digo a todos los de la feria de las pulgas, yo jamás he ido a pedir el voto a la feria de las pulgas, y por lo tanto yo voy apoyar la posición que tiene el alcalde y la he apoyado siempre, y le pido a ustedes que trabajen porque sus objetivos son surgir en la vida, no son objetivos para que estén siempre en la calle, a mí me encantaría tener a cada uno de ustedes en un lugar digno para que ejerzan su actividad de la venta, y que puedan generar trabajo que es lo que este país necesita hoy día en este país, así es que yo les pido que ojalá tengan las mejores ventas posibles, yo sé que el equipo que le entregó el alcalde para que prepararan esto lo amplíen mucho más porque las necesidades que tenemos son tremendas, y les pido que trabajemos unidos, con un solo objetivo, este país lo construimos todos, no uno ni dos, lo construimos todos, y sin ideologías, porque las ideologías en este país nos están destruyendo a cada uno de nosotros los seres humanos, alcalde y vuelvo a felicitar, mucha gracias por darme esta oportunidad de poder expresarle a todos estos comerciantes de todas estas instituciones realizadas en este país, muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE** : Sixto, Hernán, Santiago, don Víctor.

**SR. SIXTO GONZALEZ** : En primer lugar yo lamento que se nos haya cortado tanto el tiempo y hayan temas todavía muy importantes que tratar, esta situación yo creo que amerita un comentario finalmente yo creo que la municipalidad tiene que hacerse cargo de cumplir su rol social, y está cumpliendo el rol social a eximir del pago de esta feria que es muy importante para mucha gente que vive y subsisten en base a esta actividad económica así es que en ese sentido no tenemos ningún reparo, ningún problema en aprobar, el tema es que esto podría haberse hecho antes también y yo creo que también marca un presente para hacerse en el futuro, y apuntar precisamente aquella gente que tiene más necesidad, también se pide que sea ecuánime, que se elija a las personas, porque no todos van a caer en una feria, pero que haya oportunidades para todos y de una manera u otra se evalué a la necesidad que tiene cada uno de estos grupos familiares, así es que absolutamente de acuerdo alcalde y ojalá lo podamos llevar a cabo lo antes posible.

//26.

- 26 -

**SR. PRESIDENTE** : Hernán.

**SR. HERNAN ASTABURUAGA** : Conuerdo plenamente en lo que han manifestado mis colegas Julio y Sixto, yo creo que efectivamente hoy día más que nunca el municipio tiene que realizar el rol social que le corresponde, tengo una sola apreciación señor alcalde que tiene que ver con lo oportuno de la medida, yo creo que efectivamente esto beneficia a muchos de los comerciantes que ya habían pagado y se habían inscrito y en buena hora cuenta con toda mi aprobación, pero aquí hubo mucha gente que quedó fuera y que desistió de participar de la feria justamente por no haber tenido o no haber contado con esos recursos, gente a la cual le interesaba un montón poder participar, pero no contaban con los recursos para pagar en ese minuto, pero necesitan el espacio de trabajo, entonces ojalá se pudiera ampliar un poco.

**SR. PRESIDENTE** : Justamente viene en el cuarto punto porque vamos ampliar para 200 personas.

**SR. HERNAN ASTABURUAGA** : Está claro, lo felicito, apruebo eso, me gustaría sí hacerle una solicitud señor alcalde, a mi me gustaría saber que pasó con la denuncia que hicimos hace un tiempo atrás respecto de las feria tango, parís y Londres, se hizo una denuncia por la apropiación de algunos recursos por parte de una funcionaria, esa denuncia todavía no está formalizada, me gustaría saber que pasó con eso y lo otro si se le respondió a la señora que hizo la denuncia porque ella está exigiendo el reembolso del dinero porque no se había cumplido con el contrato.

**SR. PRESIDENTE** : Lo vemos después para que se responda, se siguieron las acciones legales y todo. Santiago.

**SR. SANTIAGO OÑATE** : Bueno alcalde quiero felicitarlo porque realmente esta aprobación o esta inquietud la tienen todas las personas que trabajan en la feria de las pulgas, yo tuve la oportunidad de poder visitar en forma continua, porque la verdad de las cosas que normalmente soy un asiduo y voy a comprar y así aprovecho de conversar con toda la gente que conozco, y la verdad que existía mucha preocupación con este tema para poder tener esas posibilidades de poder generar recursos porque sabemos la contingencia que ha ocurrido en nuestro país, muchos de ellos también han quedado a la deriva porque las ventas lamentablemente no han sido las adecuadas, así es que lo felicito alcalde, me quedo muy contento porque había mucha inquietud de la gente de la feria de las pulgas, que bien es cierto que hay mucha gente que tiene necesidad, tal como lo decía el concejal Astaburuaga, no me cabe duda que mucha gente quiere participar, pero más que nada yo sé lo que sufren muchas personas que trabajan con mucho sacrificio, sobre todo en esta situación que estamos viviendo y más aun el calor que hace allá, el respeto para ellos para todos los comerciantes de la feria de las pulgas y me alegro que por una vez, de una vez por todas se hayan unido por una causa, y que esto sirva también para seguir conversando porque las cosas yo se que platicando se llega a un buen acuerdo, así es que de mi parte alcalde felicitaciones.

**SR. PRESIDENTE** : Solamente decir que hay beneficiarios de la feria de las pulgas, del persa CREA, del persa rodoviario, queremos que se sume la gente del CRECE para que no estén en la 1 sur y trabajen todos en igualdad de condiciones, también como decía Hernán abrir los espacios a otros emprendedores que quieran participar.

**SR. PRESIDENTE** : Don Víctor.

**SR. VICTOR INZULZA** : Gracias alcalde, bueno yo apruebo de todo corazón y con mucho agrado, yo creo que todos debiéramos ser más solidarios con la gente que necesita, lo único alcalde con mucho respeto le expreso, tal vez sería bueno que estas decisiones ojala las pudiera comunicar antes porque hoy día tenemos que aprobar si o sí lo que usted ya lo decidió, entonces yo creo que al poder participar todos podríamos hacer aportes para sugerir y para que esto se haga a mayor gente y con la mayor ecuanimidad posible.

**SR. PRESIDENTE** : Viviana.

**SRTA. VIVIANA VEGA** : Yo justamente iba, es impopular lo que voy a decir pero, alcalde me parece que a los comerciantes se les ha dicho, gravemente bien, no se les va a cobrar y a nosotros ni siquiera se nos había informado, porque yo también tengo preguntas que hacer, vino gente que no podía, que ha estado por años en esta feria, que ha perdido todo, se le ha quemado todo, quiere participar, esas son las primeras personas que uno debiera ayudar y como usted lo dijo esto es para todos los comerciantes talquinos, yo voy a aprobar porque es una necesidad, y hace 3 años que estoy pidiendo que no se cobre en las ferias, que se haga una inversión para todos los comerciantes, que se presente una situación extremadamente grave en la comuna de Talca se da esta situación de parte suya, pero yo creo que debiéramos haberlo conversado porque ya andan circulando videos donde usted hizo una reunión con las personas y hasta aplausos sacó la persona que por lo demás yo siempre lo he criticado porque en el consejo regional lo calificaron de chanta y yo también lo califico de chanta.

//27.

Y por otro lado, quiero decir que yo voy a apoyar a Julio con lo que está pasando porque también vinieron personas a conversar y hay videos, y todo se grava en esta vida, hasta en la intimidad uno puede grabar, y yo encuentro que Julio se ha sacado la mugre durante todos estos años, y cualquier concejal que uno vea difamando no corresponde, yo tampoco voy a ir a buscar nunca un voto en la feria de las pulgas pero estoy con ellos porque conozco las necesidades, mucha gente ha venido a conversar conmigo sus problemas sociales.

Le digo alcalde que lo que vaya a seguir haciendo lo converse a nosotros, igual voy a tomar las palabras del espacio down también no puedo concebir que tengan este tremendo problema, pidan cosas y después nadie les ayude, le pido alcalde que la próxima vez por lo menos media hora antes pueda, porque da pena decir que algunos funcionarios que a uno le dicen que no tienen tiempo para darnos explicaciones, yo creo que usted no está en esa parada, de cuando salió esta tabla, debiera habernos llamado, haberlo conversado con nosotros, por lo menos yo nunca he sido ogra con usted, y de verdad todo lo que se ha dicho aquí es para escuchar, porque somos sus concejales, no importa que no seamos del partido político o incluya a los demás para que no piensen que todo se conversa con el alcalde, en este caso se tomó una decisión que ni siquiera se conversó, yo voy aprobar por la gente, porque lo necesita, pero tenemos que recorrer las personas que se les quemó sus locales en la 2 sur con la 5 oriente que quedaron a brazos cruzados, démosle esa oportunidad y hay que ayudarlos.

Quiero saber que va a pasar con la gente, como vamos a intervenir, como los vamos ayudar a esas personas que se les quemó sus locales, nada más.

**SR. PRESIDENTE** : Hernando.

**SR. HERNANDO DURAN** : Primero que nada, alcalde, porque parece que no van a ver incidentes.

**SR. PRESIDENTE** : Es que les quiero pedir que el punto 1 y 2 lo tomemos como uno solo y así nos podemos pasar.

**SR. HERNANDO DURAN** : Es que era por el tiempo, es que como estoy aquí y tengo la mirada hacia ese lado, solamente la prevencioncita de riesgo el tema de los vidrios, hay pedazos de vidrios ahí y cada vez que corre un poco de viento me da miedo que alguno se caiga y pueda dañar a una persona, eso solamente para que lo miren.

Alcalde en realidad yo me encuentro con la sorpresa, pero hoy día mirando esto creo que hay que ser consecuente con lo que estamos viviendo, o sea que el alcalde lo haya pensado y lo esté proponiendo, porque en realidad esta es una propuesta que le hace al concejo, nosotros tomamos la decisión de aceptar o rechazar, entonces alcalde a mí que lo haya traído yo felicito y estoy plenamente de acuerdo que se haya tomado esta decisión, siento que hoy día no podríamos hacer algo diferente, es el momento, yo creo que hoy día se han abierto espacios, hay más conversación, siento que tenemos que crecer en conjunto, por tanto la decisión de traerlo y de exonerar en este pago yo la comparto plenamente, pero no quiero dejar de pensar también en lo que se ha dicho aquí en relación a otras personas, pero usted mismo estaba diciendo, o sea hay otro punto porque yo decía que bueno que personas que tienen acceso hoy día no les cobremos, espectacular, va hacer un poco más y ojala la gente llegue, ojala no tengamos los problemas de las tardes, luchemos en el buen sentido de que no nos ocurra nada malo para que se pueda trabajar en el horario, hasta el máximo horario, la alameda ha estado tranquila así es que ojala todo esté funcionando bien, pero hay personas que lo han pasado mal, a lo mejor este grupo también lo ha pasado mal, pero hay otras personas que ni siquiera habían pensado en ser parte de la feria navideña y hoy día con lo que usted dice, tiene como otro punto, al parecer podrían participar y darles todas las facilidades también a ellos para que se sumen, así es que de mi parte más que felicito y apruebo la idea.

**SR. PRESIDENTE** : Solamente decir que efectivamente esto estaba pensado, se había cobrado, nosotros aprobamos como concejo y bajamos de 120 a 100 mil pesos, se aumentaron el número de días, y la contingencia obviamente hizo que hiciéramos esta propuesta y se está ampliando en 200 cupos, dándole preferencia a las personas que han sido damnificadas, también la gente del CRECE para que no se instale en la 1 sur y se instale también acá, y algunas personas como también decía Hernán que no han tenido la posibilidad de pagar también, pero son 200 adicionales, y las personas que ya se habían comprometido y habían comprado mercadería y todo obviamente a ellas se les va hacer la devolución de sus dineros o algunas personas que no habían cancelado todavía se les va a dejar exentos, pero eso fue el criterio, no fue otro. Juan Carlos.

//28.

- 28 -

**SR. JUAN CARLOS FIGUEROA** : Yo creo que en buena hora tomó esta decisión señor alcalde, creo que es lo más adecuado, personalmente he sido un hombre que soy consecuente con lo que pienso y con lo que siento, la semana pasada yo di la cara como concejal ante la ciudadanía porque veo mi ciudad que se está destruyendo, fui súper claro y categórico, no quiero extenderme demasiado yo todos mis testimonios están en el Factbook si alguien quiere escuchar, porque creo definitivamente que si nosotros seguimos en la política de seguir en el sentido de seguir marchando de una u otra forma eso le hace muy mal a la ciudad porque detrás de esas manifestaciones pacíficas,

lamentablemente hay jóvenes hoy día que de una u otra forma los llamamos antisociales, pero los responsables creo que ha sido el sistema político y hemos sido nosotros mismos.

Pienso que de una u otra manera he recibido muchas críticas de grupos pero muy pequeños, pero creo que de una u otra forma también creo que la verdad de una u otra forma hoy día usted la está dando a través de este pequeño, quizás no estando a lo mejor lo que nosotros le estamos entregando a la sociedad pero creo que es la forma y el camino correcto para salir de las crisis en Talca, en Talca se llenó de cesantía de más de 4 mil, 5 mil personas quedaron cesantes en estos dos meses, a nivel nacional se está llegando a 50 mil personas que están quedando cesantes, por lo tanto yo creo que todos, hombre bien nacido en nuestro país está claro y tiene muy claro que hoy día en Chile hay una revolución social, y ese cambio social de una u otra forma la clase media tiene que darle una solución.

Yo estoy muy contento, porque este es un avance pequeño, pero un avance para nuestra sociedad.

**SR. PRESIDENTE** : Se aprueba.

<b>ACUERDO N° 340</b>	<b>Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado aprobar por unanimidad de los concejales, Sixto González, Manuel Yáñez, Julio Cherif, Viviana Vega, Santiago Oñate, Hernán Astaburuaga, Juan Carlos Figueroa, Víctor Inzulza, Hernando Durán, modificar y dejar sin efecto cobro para Feria Navideña.</b>
-----------------------	--

**SR. SECRETARIO** : El segundo punto es el acuerdo para adquirir el arriendo de carpa.

**SR. PRESIDENTE** : Esto es para los 200 beneficiarios, se aprueba.

**SR. PRESIDENTE** : Se aprueba.

<b>ACUERDO N° 341</b>	<b>Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado aprobar por unanimidad de los concejales, Sixto González, Manuel Yáñez, Julio Cherif, Viviana Vega, Santiago Oñate, Hernán Astaburuaga, Juan Carlos Figueroa, Víctor Inzulza, Hernando Durán, arriendo de carpa para feria navideña.</b>
-----------------------	---

**SR. PRESIDENTE** : Yo les quiero pedir lo siguiente, quizás debiéramos haber eliminado algunos puntos de la tabla, yo debo ser franco, me hago responsable, hay puntos que son muy importantes, yo quiero pedir que el 1 y el 2 los tomemos juntos cosa que si nos pasamos podamos seguir discutiéndolos, que es el acuerdo para aprobar modificación de la ordenanza de participación ciudadana y el acuerdo para realizar consulta ciudadana, les parece, tomamos el acuerdo que tomemos los 2 puntos y así podemos extenderlos, se puede no es cierto.

**SR. SECRETARIO** : Si lo estiman pertinente sí.

**SR. PRESIDENTE** : Hagamos la exposición.

**SR. SIXTO GONZALEZ** : Como lo vamos aprobar así.

**SR. PRESIDENTE** : No, yo estoy planteando.

**SR. SIXTO GONZALEZ** : Si está diciendo que lo vamos aprobar sin discutirlo.

**SR. PRESIDENTE** : No, digo que los sentemos y lo tomemos como 2 puntos, se inicia el punto y se terminan cuando terminen no se termina, me entienden, están de acuerdo.

**SR. SECRETARIO** : Los dos puntos son, primero el acuerdo para aprobar la modificación la ordenanza de participación ciudadana y dentro de la ordenanza de participación ciudadana está el acuerdo para la consulta ciudadana del 15 de Diciembre.

//29.

**SRA. GRACE SALAZAR** : La verdad que existía en nuestra municipalidad una ordenanza municipal de participación ciudadana, pero esta estaba hecha por la ley antes del 98, por lo tanto, están hoy derogadas, en atención a ello y por instrucción del señor alcalde planteo la posibilidad

de poder unirlos en la consulta ciudadana que está planeada para el 15 de diciembre, nosotros como municipio debemos tener aprobada la ordenanza sobre participación ciudadana.

Sin perjuicio que está en su poder el proyecto los puntos generales son los siguientes: en primer lugar, están las disposiciones generales o título primero que habla de la necesidad de la presente ordenanza en cuanto a que la participación ciudadana recoge las principales características de nuestra ciudad obviamente nuestro actual estado social tiene la necesidad de actuar siempre de cara a la ciudadanía.

El segundo título son los objetivos, los objetivos que tiene esta ordenanza en definitiva es que esta participación ciudadana de la municipalidad de Talca tiene como objetivo general promover la participación de la comunidad local en el progreso económico, social y cultural de la comuna.

En el artículo cuarto podrán encontrar los objetivos específicos de la presente ordenanza que en definitiva como resumen son facilitar la interlocución con el municipio y las distintas expresiones organizadas, recogiendo tanto aquellas organizaciones que se encuentran valga la redundancia organizadas valga la redundancia digo, pero también aquellas que no se encuentran formalmente organizada pero sí tienen una voz común o algo que manifestar.

En el título tercero se dan cuenta que existen varios mecanismos en esta ordenanza y dentro de ellos el consejo comunal de organizaciones de la sociedad civil o los COSOC que siguen además nosotros junto con esta ordenanza también acompañamos un reglamento de los mismos que está actualizado, y si bien nuestra municipalidad tenía un reglamento nos faltaban algún acuerdo acorde con la nueva ley.

Luego están los plebiscitos comunales que como ustedes podrán darse cuenta nos va a convocar hoy día, porque habiendo convocado el gobierno central a un plebiscito nacional está impedida entonces todas las localidades de hacer un plebiscito y solo se pueden hacer consultas ciudadanas.

En este sentido desde el artículo 22 en adelante van a encontrar cuales son las materias que pueden ser sometidas a plebiscito y cuáles son los quórum para llamar a estos plebiscitos que tienen que ver con los 2 tercios del concejo o de las organizaciones comunales que esté reconocidas, y en el ámbito de competencia o en las materias son las de administración local relativas a inversiones específicas de desarrollo comunal, la aprobación o modificación del plan comunal de desarrollo, la modificación del plan regular, regulador comunal, que muestran interés para la comunidad local siempre que sean propias de la esfera de la competencia municipal y esta esfera está dada por la ley orgánica de municipalidades.

Y avanzamos y perdonen lo rápido, pero es por el tiempo, tenemos el capítulo tercero la referencia de las audiencias públicas que son estas que hoy día nos convocan, pero también constituyen otras que ustedes los concejales y el alcalde pueden tener con organizaciones organizadas o no y que tengan algo que promover.

El capítulo cuarto están las obligaciones de la oficina de informaciones, reclamos y sugerencias respecto de todo lo que tenga que ver con la participación ciudadana, el tratamiento o las formas de reclamar y como deben ser oídas estas organizaciones o miembros de la comunidad civil, los plazos, aquí se encuentran plazos acotados, recogiendo lo que siempre se discute en este concejo que los reclamos tienen que tener un plazo máximo de respuesta por parte de nosotros como entidad municipal, sea directamente del alcalde y el concejo o de algunos de los departamentos municipales que tengan obligaciones en algún sentido que serían por ejemplo, tránsito o dirección de desarrollo comunitario.

En el título cuarto artículo primero tenemos otros mecanismos de participación de las organizaciones comunitarias, tienen mucha relación con lo que hoy día nuestro país y que de repente convocatorias sin una mayor organización levantan una causa social que debe necesariamente esta ordenanza ser conocida por el municipio y también debe dársele una respuesta a la comunidad.

//30.

Y en ese entendido tenemos el artículo 2 de este título que se refiere a la consulta ciudadana, cuáles son las temáticas de la consulta ciudadana, la consulta ciudadana podrá ser dirigida a las organizaciones de interés público, a las organizaciones de voluntariado, a las asociaciones gremiales, las organizaciones sindicales y la ciudadanía en general, es decir las consultas no solo deben ser universales, sino que también afecten a determinados grupos atareos que participa activamente en la sociedad civil, la respuesta entonces y que tiene mucha relación con el punto que va a presentar comunicaciones, la consulta ciudadana que se pretende el 15

de diciembre es para ver la temática nacional sobre la constitución y asamblea constituyente, pero también temáticas comunales las que afectan en este caso a la sociedad civil, que han sido incorporadas en estas papeletas para que nuestra ciudadanía el día 15 que va a estar incorporados desde los 14 años hacia adelante hagan suya y con expresión ciudadana que requiere de nosotros como municipio y también lo que requieran del gobierno central.

Por último, está la información pública local y la necesidad que esto siempre sea puesto en conocimiento de todos los ciudadanos, el fondo de desarrollo vecinal, el capítulo que debe ser abordado y el financiamiento compartido de lo que significa esta ordenanza, ya que aquellas organizaciones que van a participar también tienen que colaborar y hacer suyas también las decisiones, disculpen lo breve, si hay alguna pregunta.

**SR. PRESIDENTE** : Les parece que veamos la ordenanza, si tenemos tiempo para conversar. Mariana.

**SRA. MARIANA FUENTES** : Buenos días la idea es presentarles a ustedes una propuesta de cómo participar dentro de la consulta ciudadana que está organizada como ustedes bien saben por la asociación chilena de municipalidades y a la cual la municipalidad de Talca adhirió.

Los antecedentes generales es que la asociación chilena de municipalidades desarrollará una consulta ciudadana el próximo 15 de diciembre sobre temas institucionales, agenda sociales, regionales y locales.

A esta consulta se adhieren más de 200 municipios y 15 de nuestra región, cada comuna determinará la forma en que se desarrollará la consulta la cual contará con los registros del SERVEL disponible respecto al electorado.

El proceso en la comuna de Talca propuesto es, quienes pueden participar, hombres y mujeres mayores de 14 años de edad con residencia en la comuna y que porten su cédula de identidad al día al momento de acercarse al lugar de votación.

En que formato se realizará de manera convencional, ello significa que quienes quieran participar deberán acercarse a uno de los locales de votación disponibles por parte del municipio para la consulta.

Cuáles son las consultas que van hacer, la papeleta contendrá y comprenderá en primer lugar un pronunciamiento sobre temas institucionales, nueva constitución, voto voluntario, obligatorio, atribuciones entre otros temas.

Un segundo voto permitirá pronunciarse a los vecinos sobre la agenda social y los temas más importantes a resolver a nivel nacional.

Y el tercer voto considerará temas de interés local y es exclusivo en cada comuna.

La papeleta 1 y 2 serán iguales en todo el país, en todas las comunas, no los podemos cambiar, porque si los cambiamos no permite después recopilar información a nivel nacional.

Y la tercera, bueno aquí está el ejemplo de la papeleta 1 de las preguntas, como ustedes pueden leer si está de acuerdo o en desacuerdo con que Chile tenga una nueva constitución, de qué forma, si está de acuerdo con el voto, que sea obligatorio y otras preguntas más.

Sobre la segunda papeleta, dice para usted cuales son las 3 demandas sociales más importantes, marque hasta 3 opciones si usted marca más de 3 su voto será anulado y ahí sale una serie de temas los cuales uno puede marcar.

Y el tercer voto que es el voto de interés comunal nosotros hicimos una propuesta muy parecida a la papeleta 2 para que la gente no se confundiera y aquí está la posibilidad de que se puedan agregar más temas, aquí hay como ejemplo un nuevo hospital base para Talca, realizar consultas ciudadanas o de materias vecinal a lo menos una vez al año, una clínica odontológica municipal, y como insisto hay espacio para poder incorporar otras consultas.

//31.

Para financiar esta consulta cada municipio deberá presentar esto y el concejo municipal a través de sus miembros serán los encargados de aprobar la realización de este proceso y su financiamiento, la propuesta de los locales para la votación se han propuesto 8 establecimientos educacionales distribuidos territorialmente con 10 mesas cada uno lo que da un total de 80 mesas y con un horario de votación de 9 a 18 horas.

Ahí están los principales colegios, el complejo educacional Javiera Carrera, el liceo Diego Portales, la escuela Juan Luis Sanfuentes, la Escuela Esperanza de la Faustino, la escuela de la Cultura, la escuela el Culenar, la escuela Las Américas de los colines y la escuela de Carlos Trupp.

Luego una vez ocurrida la votación, estas son las papeletas para informar de los resultados de los escrutinios y tenemos que hacer una de la papeleta 1, de la papeleta 2 y tendríamos que hacer lo mismo con la papeleta 3 que es la local y esa es la información que se manda a Santiago, esa es por mesa y esa es por local.

Finalmente mostrarles una gráfica que es la que ha sido enviada desde la asociación chilena de municipalidades para hacer difusión, lo importante de esto es para que la gente efectivamente participe, el compromiso y la difusión de parte del municipio y de toda la gente que quiere que se realice esta consulta.

**SR. PRESIDENTE** : Complementar solamente que se amplía el padrón electoral, entonces no solamente el registro del SERVEL sino que hay un registro de mayores de 14 años, entonces los vecinos van a poder votar en cualquiera de estos locales, no es como la elección tradicional donde tienen locales asignados, pero nosotros estamos implementando un sistema de validador o invalidador de RUT que tú lo ingresas cuando va a votar, ingresas tú RUT y eso te inhabilita de votar en otros locales para que nadie vote 2 veces, no tiene sentido obviamente en esta votación pero que en definitiva no se inligitime la consulta.

Y en segundo término es decir que la primera tiene que ver con temas constitucionales, temas nacionales, el segundo módulo también y el tercer módulo nosotros no quisimos llenarlo, podríamos haber puesto 12 de la alcaldía pero la idea es que los concejales propongan ahí los temas de interés, tener una reunión también el día miércoles que les vamos a informar el horario con dirigentes vecinales de la comuna, dirigente de organizaciones vecinales también, y también que ellos propongan algunos temas para incorporar, no alcanzamos hacer una consulta on line para ver que temas se pueden incorporar pero tratar de abarcar lo mayor, ustedes tienen contacto con mucha gente, entonces podemos poner 10, 15 temas y después prioriza la gente, invitarlos, este no es un tema del alcalde, muchos concejales me habían preguntado hace bastantes semanas pero no teníamos todavía los reglamentos, las preguntas, todo esto se concretó la semana pasada y por eso recién se está pasando esta semana, estamos a 2 semanas de esta consulta ciudadana, hemos tratado de hacerlo con la mayor seriedad posible, porque estamos jugando con la fe pública pero creemos que es una instancia necesaria, un espacio de participación para todos los vecinos, y ahí la invitación es que trabajemos en equipo, esta no es una consulta del alcalde, es consulta de la municipalidad, de la ciudad, entonces que los sumemos y trabajemos todos para ojalá convocar a la mayor cantidad de vecinos que participe en esta consulta ciudadana. Sixto.

**SR. SIXTO GONZALEZ** : Yo fui uno de los que insistió hartito con el tema de la consulta o plebiscito comunal, a mí me interesa de sobre manera que esto se lleve a cabo, también informar señor alcalde que este no es el único tipo de formato de voto que existe, hay muchos municipios en Santiago en otras partes del país donde se incorporo a las opciones de convención constituyente condición mixta, también de la asamblea constituyente, también se incorpora ahí la pregunta para si se puede asegurar cuotas para los pueblos originarios y también para cuotas de género, también se consulta si el voto puede extenderse o ampliarse desde los 14 años, no para la consulta nuestra sino para la que va hacer a nivel nacional, entonces hay temas que para mí hoy día acá son insuficientes, que nos e tomó en cuenta la opinión de la gente en la calle.

Porque voy a esto señor alcalde y a lo mejor me voy a extender un poco colegas, pero yo creo que es muy necesario aclarar algunas cosas, porque, porque estamos frente a un hecho histórico y eso no hay duda que es así, y yo creo que nadie había pensado que íbamos a llegar a este punto donde se está hablando de nueva constitución, se está hablando de un proceso constituyente de nueva constitución, eso quiere decir que este estallido social donde millones de chilenos han salido a la calle permanentemente está generando finalmente una sensación de que aquí las cosas no se hicieron bien, por muchos años esta demanda escondida, estuvo ahí esperando el momento para salir a la calle.

Tenemos una constitución que, si es antidemocrática y eso para nadie es un misterio, porque fue fraguada en tiempos de dictadura, una constitución que consagra derechos y muchos privilegios para un grupo minoritario de la población y le quita derechos a la gran mayoría de la gente.

//32.

Ahora, esto no fue gratuito, todo esto que se está haciendo es gracias a la movilización de estos millones y millones de chilenos, esto también dice relación con el sacrificio de muchos jóvenes, hay más de 200 jóvenes que fueron mutilados en las calles por la represión, incluso jóvenes incluso, un joven que no va a volver a ver, un joven estudiante de historia de apellido Gatica no va a volver a ver nunca más porque sus dos ojos fueron obstruidos

definitivamente, jóvenes que murieron también en circunstancias muy sospechosas, ocultas, no tenemos la certeza en qué condiciones ellos fallecieron.

Pero aquí se ha querido instalar la idea de la delincuencia, se ha querido instalar la idea de los saqueos, pero todos ustedes saben que nosotros en muchos años hemos estado tolerando un montón de saqueos, el saqueo a las pensiones, el gran saqueo a las pensiones de las AFP, el saqueo a nuestros recursos naturales, la colusión de los delincuentes de cuello y corbata, empresarios, algunos, un sector de los empresarios con la Elite política donde leyes que favorecían solo a ese sector eran dictadas por los empresarios y los parlamentarios las transcribían para ser finalmente aprobadas en el congreso, por ejemplo la ley de pesca, empresas de servicios básicos que le han metido la mano en el bolsillo a todos los usuarios, para que hablar de los cobros abusivos, del agua, de teléfono, de la luz, un montón de situaciones que se fueron generando, generando en el tiempo y hoy día explosionaron.

Y quien dio cuenta de esto, no fue la elite política, no fue la prensa, fue el pueblo que salió a la calle, fue el pueblo que salió a la calle, y ese pueblo hoy en día en esto que estamos haciendo acá no se le está escuchando, porque la salida política de esto fue por arriba, fue justamente a través de este acuerdo de los políticos, de la elite política que la gente repudia en la calle, no fueron consideradas las organizaciones sociales, las organizaciones sindicales, los que en definitiva salieron a la calle, no fueron consideradas, y la única manera de ser consideradas aunque sea a través de una asamblea constituyente donde el poder soberano vuelva a la gente, y donde ellos se puedan dar definitivamente los quorum, el tipo de organización para llevar a cabo este proceso constituyente, no que sea moldeado, no que sea con una camisa de fuerza establecida por este acuerdo de esta elite política donde fijó quorum, donde fijó un comité de expertos que va hacer funcionar esta proceso constituyente, o sea finalmente para llegar a lo mismo, y eso yo creo que sería fatal, porque esta es una oportunidad histórica para saldar la deuda social que tenemos con nuestra ciudadanía.

Por eso alcalde yo me hubiese gustado haber tenido la oportunidad de participar en la elaboración de este voto, cual es el miedo, cual es el temor de preguntarle a la gente ya sea a través de asamblea constituyente, que sea de convención constituyente o convención mixta, no creo que exista el temor, si siempre decimos aquí escuchemos a la gente, el poder tiene que volver a la ciudadanía, este mismo proceso según el itinerario que se planteó en esta elección de los constituyente va hacer en un día que se va a elegir alcalde, concejales y gobernadores regionales, por lo tanto va hacer una elección política más, se van a elegir 155 constituyentes igual que la cámara de diputados, por lo tanto los candidatos los van a poner los mismos partidos políticos y los mismos líderes políticos que hoy día están siendo repudiados en la calle, o sea cual va hacer la diferencia, la ciudadanía nuevamente no va hacer escuchada, por eso yo creo señor alcalde que esto es insipiente, yo igual voy apoyar el proceso y voy a tratar a través de todos los caminos posibles, ya sea parlamentario, donde sea mejorarlo para que se incorpore lo que es la voz popular, la voz del pueblo en la asamblea constituyente con plenos poderes, que se incorpore como cuota de género, que se incorpore los quorum originales, también que se asegure su participación y que el voto realmente participe de los 14 años para arriba, si son imputables los menores de 14 años que también puedan votar.

Por eso la observación, es insuficiente, pero es un proceso que tenemos que desarrollar.

**SR. PRESIDENTE** : Antes de dar la palabra manifestar que el plebiscito va hacer en abril y ese es el plebiscito vinculante, este es una consulta ciudadana no vinculante, entonces en gran parte de ese acuerdo político no fue a través de los alcalde sino que fue a través del parlamento, y respecto a la papeleta nosotros no pertenecemos a la asociación de municipalidades, somos parte de la AMUCH y hubieron 2 municipio de la AMUCH que se sumaron y uno de esos fue Talca, entonces está la voluntad, pero no participamos en la mesa de la ASEMUCH y el alcalde de Colina nos dio la oportunidad de incorporarnos y sumarnos a esta consulta ciudadana, se hizo una conversación, pero este fue un acuerdo transversal, ahora si alguien no quiere de alguna manera adherir o decir yo voy a modificar, ahí está restando al acuerdo transversal de 200 y tantos municipio a nivel país que representan diferentes tendencias políticas.

**SR. SIXTO GONZALEZ** : Perdón alcalde, hay municipios y varios municipios que agregaron la opción de asamblea constituyente, agregaron 3 o 4 preguntas más.

//33.

**SR. PRESIDENTE** : Este es el acuerdo, nosotros pedimos la información y este es el acuerdo que nos llegó y esto es lo que estamos respetando, nosotros estamos respetando lo nacional para que pueda ser tabulado, sin va hacer una cuestión del punto de vista de la elaboración, de la información, no saber los resultados, no se van a estar comparando peras con manzanas,

porque si 4, 10, 15, 20 municipalidades quieren hacer una consulta o le agregan una alternativa más y 180 contestan de una forma, no va a reflejar la realidad, eso es un poco.

Y la última pregunta o los segundos módulos tiene que ver con consultas a necesidades ciudadanas, demandas ciudadanas, que separan un poquito de la primera que también es ciudadana pero es más política y tiene que ver con los requerimientos ya como país y después la otra la última es el requerimiento comunales como bien explicaba Mariana y Grace también que tiene que ver con las necesidades de la comunidad aquí a nivel local, pero en ningún caso nosotros modificamos esto sino que nos adecuamos a lo que lo que la asociación de municipalidades formalmente nos envía como formato de consulta.

Pudimos haber hecho la consulta al margen de esto, pero creo que es un despropósito porque igual es bueno sumarse a un proceso nacional. Hernán.

**SR. HERNAN ASTABURUAGA** : Gracias señor alcalde, bueno primero que todo establecer ciertos elementos que es bueno tenerlos en cuenta en este tipo de discusiones, no creo que corresponda hablar de consultas políticas o consulta ciudadana, la semántica es muy importante en este tipo de discusiones y cuando preguntamos respecto a la constitución que es el rayado de cancha mediante el cual nosotros convivimos como ciudadanos en este país eso atraviesa la política, lo ciudadano, el día a día, atraviesa absolutamente todas las formas en las cuales nosotros nos relacionamos, por lo tanto creo que la parte más importante de las movilizaciones sociales o lo medular para poder resolver todos los problemas que han denunciado las organizaciones y los ciudadanos durante estos más de 40 días tienen que ver con eso, tienen que ver con la primera pregunta, tienen que ver con una nueva constitución que nos demos entre todos, que seamos capaces de construir entre todos, el mecanismo para construir una constitución entre todos en la asamblea constituyente.

Y en ese sentido yo creo que no tenemos que tratar de influenciar a las masas respecto de este tema porque cuando uno dice asamblea constituyente se puede referir a la Alemania, a la de España a la de un montón de países que no han sido criticados, sino que, al revés, han desarrollado proyectos super interesantes.

Respecto de eso, yo asumo que probablemente a nivel nacional se estableció un formato de preguntas para este tema, sin embargo se nos da la posibilidad a nosotros de modificar las consultas también en la comuna, y yo creo que sería, no razonable, sino que imperativo que nosotros pudiéramos hacer efectivamente la consulta a las talquinas y talquinos respecto de este tema, de que el mecanismo a través del cual se quieren dotar de una nueva constitución es la asamblea constituyente o no, porque esto de convención constituyente es algo que se inventó entre 4 paredes por los presidentes de los partidos y el gobierno, no es el clamor de la calle, no es lo que la gente en la calle ha pedido, no es lo que se ha solicitado, entonces yo creo que tratar de disfrazar esto porque a alguien no le gusta el nombre, creo que es un hipocresía más de las que estamos acostumbrado a ver en este país, por lo tanto yo le solicito señor alcalde que incluyamos la pregunta sobre la asamblea constituyente como un mínimo ético hoy en día frente a los miles de talquinos que han salido a la calle a manifestarse.

Hay un montón de otras preguntas que también puede incluirse, lo que tiene que ver con los pueblos originarios, con la igualdad o equidad de género, sin embargo, lo medular es hoy día el tema constituyente porque es de ahí de donde nacen todos los males, por decirlo de una u otra manera a los cuales estamos sometidos hoy día, porque lamentablemente uno de los grandes temas de este país es que nosotros no tenemos un estado con capacidad de incluir, no tenemos un estado que pueda ser un actor relevante en el modelo, sino que tenemos un estado subsidiario, y la constitución reduce a la más mínima expresión y desde ahí parte gran parte de todos estos inconvenientes o problemas, ni siquiera son problemas, sino que aberraciones que hemos tenido que ver durante los últimos 30 – 40 años en este país y la gente ya se cabreó, entonces como es en la constitución donde radican todos estos problemas es mediante una nueva constitución que tenemos que resolverlo y el mecanismo para dotarnos de esa nueva constitución debiéramos tener la capacidad, o por lo menos no tener el temor de preguntarle a la gente si es a través de una asamblea constituyente, porque a lo mejor para sorpresa de los que estamos a favor de la asamblea constituyente la gente decide que no es el mecanismo, pero tiene que tener la capacidad y la soberanía suficiente como para poder pronunciarse y nosotros tenemos hoy día esa herramienta, este plebiscito que nos entrega la oportunidad de recopilar lo más importante para las autoridades que es información, porque como le digo esto de la convención constituyente o la convención mixta es algo que se creo entre 4 paredes, entre los presidentes de los partidos políticos y el gobierno, está el presidente de mi partido, pero yo no estoy de acuerdo.

//34.

Por lo tanto señor alcalde nosotros hoy día gracias a este plebiscito tenemos una herramienta para poder tener esa información y saber si efectivamente como algunos planteamos es la asamblea constituyente el mecanismo que más le hace sentido a la comunidad o no, que puede no ser, pero tenemos que darnos esa posibilidad, sobre todo hoy día que tenemos esta herramienta que nos entrega la asociación chilena de municipalidades, y teniendo además la facultad de poder modificarlo, si miren, nosotros podemos agregar la pregunta como municipalidad de Talca y tal vez podría ser un insumo para nosotros como ciudad, porque si en Santiago no se va a evaluar esa pregunta, solamente se van a medir las otras 2, pero nosotros tenemos la posibilidad de hacerle la consulta a los talquinos y talquinas, no nos privemos de esa posibilidad.

**SR. PRESIDENTE** : Primero decir que no es Santiago, esto es Chile, y ya hubo un acuerdo, y se va hacer la pregunta, yo creo que es un despropósito tener dos preguntas en la misma dirección.

**SR. HERNAN ASTABURUAGA** : O sea consultarle a la ciudadanía nunca es un despropósito.

**SR. PRESIDENTE** : No, me refiero yo, la primera pregunta que contempla.

**SR. HERNAN ASTABURUAGA** : La pregunta es la misma, cual es el mecanismo mediante el cual, usted le está dando dos alternativas, yo no le estoy pidiendo que le agregue una pregunta, lo que estoy pidiendo es que le agregue una alternativa.

**SR. PRESIDENTE** : Eso yo quiero planteárselo al concejo, que yo he tratado de ser lo más responsable con el acuerdo que tuvimos todos los alcaldes y adscribí y estuve dispuesto.

**SR. HERNAN ASTABURUAGA** : Señor alcalde yo le estoy pidiendo que seamos respetuosos con la gente.

**SR. PRESIDENTE** : Pero yo no estoy diciendo lo contrario, escuché su punto de vista y me parece respetable, y estoy dando mi punto de vista, espero que se me respete y se me escuche de la misma forma, si podemos tener posiciones distintas, yo estoy diciendo que es lo que estamos presentando y de alguna manera adscribimos a esto y se hizo un acuerdo de los alcaldes de Chile, uno puede estar de acuerdo o en desacuerdo con lo que se resolvió pero esto fue lo que acordamos los alcaldes de Chile, a esto fue lo que adscribimos, podríamos haber hecho la consulta sin haber estado de acuerdo haber adherido a la asociación chilena de municipalidades, esto es un estallido social no local sino que nacional y por eso se resolvió hacer un módulo, 2 módulos nacionales y uno local, y el local tiene que ver con demandas ciudadanas, yo no hablo de política y ciudadana sino que digo de otra índole, de inversión y de requerimiento y locales también, esa es mi planteamiento. Juan Carlos.

**SR. JUAN CARLOS FIGUEROA** : Yo voy hacer bien breve señor alcalde, las grandes crisis que afectan al mundo entero, las guerras, los grandes conflictos se debe a que hay diferencias, y esas diferencias se solucionan dialogando, conversando, la esencia de la democracia es eso, lamentablemente en Chile tenemos grupos que no les gusta mucho el dialogo, entonces dieron un paso al lado y no fueron al congreso, cuando la gran mayoría de los congresistas nuestros llegaron a un acuerdo, y creo que es un acuerdo interesante, importante, porque yo por primera vez veo a gran parte de extrema derecha, izquierda y de centro que llega a un acuerdo, yo creo que ese acuerdo fue histórico, tenemos que respetarlo, lamentablemente hay un grupo incluso importe de municipios que también se separaron, que fueron los mismos que no fueron al congreso, entonces bueno, si ellos se quieren separar de la encuesta que lo hagan, pero en el congreso se conversó bastante y se dijo claramente que la convención mixta constitucional es una alternativa y la convención mixta constitucional que vamos a votar todos los chilenos en el plebiscito de abril del próximo año el 50% son parlamentarios que se eligen por voto popular y el otro 50% son ciudadanos, personas como todos nosotros y que también se eligen por voto popular.

Y la última alternativa es la convención constitucional que es lo mismo que una asamblea constituyente, es lo mismo, porque son personas como nosotros, es parte del pueblo y que se elige por voto popular, esa es una asamblea constituyente, que es lo mismo que convención constitucional, no se le puso el nombre por razones obvias, porque lamentablemente algunos grupos de extrema izquierda de otros países le llaman asamblea constituyente, yo creo que eso es una tontera, es convención constitucional, por lo tanto yo creo en general analice el voto institucional creo que las preguntas atinentes y son muy importantes que conozcamos la esencia donde está la democracia y es el pueblo en el fondo que nos va a dar si estamos equivocados o no estamos equivocados.

**SR. PRESIDENTE** : Don Manuel.

//35.

**SR. MANUEL YAÑEZ** : Yo voy a echar a perder la embarrada, yo considero porque una embarrada, porque ustedes que están ahí se merecen respeto aquí no ha habido respeto a ustedes, se les ha tenido toda la mañana en un asiento incomodo que vale hongo, porque vale hongo, porque están todos incomodos, a pesar de que el alcalde no ha tenido la culpa, sin embargo aquí se ha hablado de proselitismo político, no vienen a eso ustedes, ustedes vienen a que se solucionen los problemas sociales, ni que haya discusiones, ni alegatos, ni interrupciones, ustedes han venido para que nosotros le solucionemos el problema a ustedes, así es hoy día perdónenme pero este concejo se ha transformado en político, se ha transformado en político, y yo no quiero que nadie me interrumpa porque yo no interrumpo a nadie, me quedo callado no más ahí, Nanito y usted y don Sixto se los digo lo siguiente que se han transformado en discusiones, eso no puede ser ni interrupciones hay que ser respetado por el público, por ustedes, porque ustedes vienen a que les solucionemos los problemas sociales y no escuchar sandeces aquí, política, sucia.

**SR. PRESIDENTE** : Don Víctor.

**SR. VICTOR INZULZA** : Señor alcalde los principios son eternos y las militancias son temporales, por lo tanto todos somos políticos de alguna forma, el hecho de que pertenezcamos a un partido u otro, es otra cosa, pero yo me he leído la constitución varias veces, y yo creo que por lo menos hay 3 aspectos que necesitan una consulta de la base de la sociedad, y yo creo que si tenemos la oportunidad de hacer las consultas abiertas a toda la sociedad no tenemos que temer nada, yo también creo como ciudadano, despojándome de mi cargo de concejal y conversando con toda la sociedad, con alumnos que han estudiado, abogados, ex alumnos, etc., yo creo que es una buena opción de que se haga la consulta abierta a la ciudadanía, lo que es la asamblea constituyente, si se pueden hacer las 3 preguntas mejor, y yo creo que hoy día en esta crisis que estamos lo que menos debemos hacer es cerrar la posibilidad al dialogo y la comunicación lo más abierta posible, y si tenemos la posibilidad como ciudad de hacer la consulta yo creo que no, al contrario, en vez de perjudicarnos yo creo que nos hace especial, eso.

**SR. PRESIDENTE** : En lo personal yo no tengo ningún conflicto con eso, pero yo creo que uno tiene que respetar las institucionalidades más allá de, se que hoy día el clamor ciudadano y uno trata de escuchar a la gente lo que más puede, pero el parlamento definió algo y nosotros como municipios de Chile quisimos llegar a un acuerdo transversal, un acuerdo transversal para hacer esta consulta y se definió, porque de lo contrario para que hacemos un acuerdo como capítulo de municipalidades, cada cual hace su consulta sin adherir a nada, sin adscribir a nada, y como bien dice acá algunos municipios se pueden restar, pero hay un acuerdo nacional al que nosotros adscribimos y queremos ser responsables de eso y respetuosos para efectos después del análisis de esa información, porque de lo contrario si cada municipio en estos dos primeros módulos apunta como quiere la verdad que la información sirve de poco, y nosotros en el módulo local ahí vamos hacer consultas respecto de las necesidades de Talca, porque de lo contrario la información es, porque la idea es que tenga utilidad.

**SR. SIXTO GONZALEZ** : Una cosa bien breve, yo creo que no hay que tenerle miedo a esto si el tema es, sabe porque estamos en este punto porque no se le ha escuchado a la gente, el no escuchar las demandas nos llevó a este punto, porque nunca se resolvieron en el camino, y así como se fraguó este acuerdo entre cuatro paredes, sin escuchar a la gente, que finalmente fue una traición, porque la gente que estaba en la calle lo primero que no querían era que estuvieran presentes y resolvieran esta disyuntiva la clase política, la elite política y eso yo creo que para nadie es un misterio, para nadie es un misterio.

Señor alcalde usted le ha copiado lo mejor al alcalde Jadue que es la farmacia comunal, la óptica comunal, bueno él también sacó adelante esta consulta donde le agregó una opción, solamente agregó una opción y se sumaron muchos municipios, no que se estén apartando o negando hacer la consulta, se sumaron muchos, y la están implementando con más preguntas que sean más inclusivas que incluyen a sectores que están eternamente marginados, si ese es el tema, porque de esta oportunidad histórica tiene que salir algo concreto, algo que vaya a beneficiar a la gente, y no puede ser una frustración más y esto finalmente, este acuerdo lo que está haciendo es ponerle una camisa de fuerza a esta convención constituyente, convención mixta, porque le aclaro al colega concejal que hay hartas diferencias con la asamblea constituyente, asamblea constituyente es pleno poder, donde los quorum se los da la asamblea constituyente, los quorum, y si hay un tema que no se pueda resolver se plebiscita, se busca un mecanismo pero no se vuelve a la letra inicial que es lo que hoy día incluso está en controversia, entonces, hay diferencias grandes, yo lo invito a que haga una revisión del tema y al señor alcalde que todavía tenemos tiempo de incorporar esta opción, si eso es lo que la gente pide en la calle, porque no, cual es el miedo, si nosotros también tenemos autonomía y no se va a distorsionar el resultado de la consulta, no se va a distorsionar.

**SR. PRESIDENTE** : Yo manifestar lo siguiente, yo fui una de las pocas municipalidades de la AMUCH que se adhirió a esta consulta ciudadana porque creo que es importante dar espacios de participación, y no le tengo miedo a la participación y a las decisiones, pero tomamos un acuerdo, yo creo que en esto también hay que ser responsables por los acuerdos, y hay un acuerdo nacional que es el que yo quiero respetar como alcalde, si algunas personas se salieron de ese acuerdo nacional tendrán sus razones, pero efectivamente yo las cosas buenas si las hemos replicado y las hemos mejorado, pero acá hay un acuerdo nacional por eso estamos presentando, nosotros pedimos autorización la mesa se presentó como Talca si se podía adherir a esta consulta ciudadana y estamos haciendo la consulta como se acordó por los 200 alcaldes que participaron en las reuniones.

Y hay un módulo tercero en mi recorrido por la comuna que es el más que le interesa a la gente que cuales son las necesidades del día a día, eso es lo que la gente quiere escuchar, a lo mejor tenemos ahí diferencias, yo escucho que necesitan más y mejor salud, dignidad también en muchas necesidades de primer orden, pensiones razonables, todo eso, yo creo que la constitución es una parte, es un medio, yo no lo discuto.

**SR. HERNAN ASTABURUAGA** : La constitución es el problema matriz.

**SR. PRESIDENTE** : Está bien, yo solamente decir para que no nos enfraquemos, aquí tenemos un tema de la ordenanza primero que tenemos que aprobarla para poder hacer la consulta ciudadana, segundo la próxima semana vamos a pasar los recursos que se requieren, eso es lo práctico, más que lo de fondo, y en lo de fondo yo los invito a que nos sumemos a esta propuesta en el módulo de ciudad, pero que no nos salgamos, porque si yo le voy a preguntar sabe que cuales son las necesidades de la comuna, no sé si lo ponemos en ese módulo pero va hacer como medio extraño, ver un hospital con otro y al final se va a distorsionar porque en algún momento alguien hizo algo metodológico que al final confunde más a lo que aporta al sistema. Juan Carlos.

**SR. JUAN CARLOS FIGUEROA** : Lo mío es super breve señor alcalde, insisto, cuando uno está dialogando, por un objetivo común por el bien de todos, se soluciona dialogando, ese día en la noche cuando se reunieron todos los partidos políticos, hay una extrema derecha dura, y se dialogó y se fueron solucionando diferencia por diferencia, yo creo que la diferencia más grande alcalde era esta el nombre de la comisión mixta constitucional, a la extrema derecha no le gustaba el nombre porque la consulta ciudadana se ha dado en otros países donde hay dictadura extrema, entonces se decidió, porque también habían colegas parlamentarios de una izquierda dura que no querían, querían lo que decían los colegas, y se llegó a ese acuerdo, porque si se vio, porque cuando uno dialoga señor alcalde escucha a la otra personas, si queremos el bien común por los demás se llega a un acuerdo, pero no podemos centrarnos en un dogmatismo que no nos lleva a nada.

**SR. SIXTO GONZALEZ** : No traicionar a la gente colega.

**SR. PRESIDENTE** : Pero si nadie está traicionando a nadie, solamente decir lo siguiente cuando se habla de 15 municipios, hay muchos municipios que hoy día sienten que hay una manipulación detrás de esto, y se transforma en algo ideológico, yo he tratado de prejuiciarme ideológicamente y hacer una consulta ciudadana para dar espacios de participación, si no lo estoy desconociendo, si nunca me he desmarcado yo asumo que soy de la parte política que hoy día está cuestionada, no apunto con el dedo, este es el malo y yo soy el bueno, yo me hago parte del sistema, el sistema que ha fallado, pero decir que siempre ha estado la intención y no siento temor de escuchar el clamor de los vecinos, yo por eso les digo, hagan participar más personas, pero también quiero ser responsable de un acuerdo porque de lo contrario, mira si cada cual para sacar aplausos y todo no hacemos algo y no respetamos y no honramos los acuerdos la verdad que poco vamos avanzar. Don Víctor.

**SR. VICTOR INZULZA** : Alcalde yo estoy de acuerdo que no podemos perder la oportunidad de hacer la consulta, en primer lugar, en segundo lugar estoy de acuerdo en todo lo que se señala, no estoy de acuerdo con mi colega en el sentido de que yo tengo una visión crítica con el tema político, creo que los dos sectores se aliaron para proteger sus intereses principalmente, esa es mi opinión, pero yo creo que está bien planteado, lo único que a mí me hubiese gustado que hubiese tenido una opción también de asamblea constituyente, en lo demás yo creo que no debemos perdernos de hacer la consulta, la educación que tenemos.

**SR. PRESIDENTE** : Don Yamil.

**SR. SECRETARIO** : Yo le sugeriría a los concejales hay dos puntos bien precisos, el primero para aprobar la modificación de la ordenanza de participación ciudadana.

**SR. SIXTO GONZALEZ** : Cual es la modificación.

- SR. SECRETARIO** : La que presentó Grace.
- SR. PRESIDENTE** : Son dos los puntos, uno para aprobar la modificación de la ordenanza y otro para aprobar la consulta ciudadana, nos podemos reunir después y ver los puntos.
- SR. SECRETARIO** : Y el segundo punto es simplemente para aprobar que el día 15 se realice la consulta.
- SR. PRESIDENTE** : Les parece y después nos podemos juntar a conversar.
- SR. SECRETARIO** : Les parece aprobar ese punto por qué.
- SR. PRESIDENTE** : Estamos aprobando hacer la consulta.
- SR. HERNAN ASTABURUAGA** : Pero señor alcalde vuelvo a insistir con el tema, estoy de acuerdo, yo creo que podemos aprobar los 2, el tema es que aprobar una consulta para el día 15 sin tener acuerdo respecto de lo que se va a preguntar me parece un poco, no, nosotros podemos aprobar aquí que la consulta se haga el día 15 y usted poner las preguntas sin ningún problema, entonces asumamos el acuerdo si se hacer la consulta o no.

**SR. PRESIDENTE** : Lo que estoy diciendo es lo siguiente, yo como alcalde responsable con lo que acordé, yo pedí que se me incorporara a mí a la asociación de municipalidades para hacerme parte de esta consulta nacional y adscribí los acuerdos que se tomaron ahí transversalmente, porque ahí habían alcaldes de todas las corrientes políticas y me sumé, después se bajó la consulta, después se retomó y nos hicimos parte nuevamente, entonces si uno adscribe algo tiene que ser responsable, guste o no guste, yo mira, yo en esta vuelta voy a votar en libertad que los vecinos decidan en cada uno de los módulos, entonces alguien quiere salirse de ese acuerdo, yo en lo personal como alcalde yo creo que honrar los acuerdos, y yo creo que los alcaldes que participamos en esa reunión estábamos por el bien del país, escuchando a la gente y todo, esta es la propuesta, y yo los invito en la consulta comunal en donde nosotros sí podemos participar, yo los invito que en la consulta comunal ahí nosotros participemos, nos reunamos y veamos que le agregamos a esa consulta local, les parece, que la nacional la respetemos como nacional, con el acuerdo transversal de todos los alcalde y en la comunal, estamos haciendo una propuesta, nos reunamos y la revisemos entre todos, pero el formato de la comunal, pero ahí lo discutimos y lo resolvemos, les parece.

La nacional, yo lo que estoy proponiendo que en la nacional respetemos el acuerdo nacional, porque fue un acuerdo transversal de todos los alcaldes, y en la local veamos que le podemos agregar.

**SR. SIXTO GONZALEZ** : En realidad yo no sé si que tan democrático puede ser hacer la posibilidad de poder llegar a poner otra alternativa, otra opción, si este acuerdo finalmente como dijo el colega delante lo que hizo fue ponerle camisa de fuerza a este proceso constituyente, pero originalmente son los mismos, van hacer los mismos, acuérdense que esto también se va a dar dentro de un marco político, es una visión más politizada que nunca, donde dice el colega el ciudadano de pie va a poder ser un constituyente más, eso es casi imposible dentro de este modelo, el modelo que deja abierta todas las puertas, y que es un papel realmente en blanco es la asamblea constituyente, no hay otro, y eso es lo que hoy día la elite política o quiere que se haga, y este fue el motivo del show que se hizo esa noche, esa firma de ese acuerdo, nada más que eso, y en la cual no participamos todos los partidos políticos, no participamos.

**SR. PRESIDENTE** : Hernando.

**SR. HERNANDO DURAN** : Alcalde yo creo que este es un tema muy delicado y algo que se ha ido escuchando en el día a día, yo creo que hace más de dos semanas atrás se planteó de que como alcalde había participado en estas reuniones y que se iba a llegar a estas consultas ciudadanas, yo creo que dese ahí ya hay un elemento, yo creo que hay que destacar de que hay una intensión desde hace rato de participar y hacerlo dentro de la comuna y no todas las municipalidades lo van hacer, por lo menos nos muestran que de la región no todas las municipalidades lo estarían realizando, yo creo que tenemos que llegar a la primera parte que es la votación de lo que presentó Grace en el primer punto que sería como para poder ir ordenanza, y el segundo a mí me parase bien desde el punto de vista de que hay un acuerdo de lo que se va hacer a nivel nacional y viene un formato establecido, yo se vamos a adscribirlo a eso, que ese formato que se mantenga tal cual, pero en la parte de lo que es Talca, que sí lo trabajemos en conjunto, en una de esas aparece otro tema que puede ser incluso de lo que se está planteando en este instante pero que sea considerado en la comuna, para lo específico de Talca.

**SR. PRESIDENTE** : Perdón Hernando y también los plazos, que nos reunamos ojalá, miércoles o jueves para empezar a difundir, mañana mismo, les parece, se aprueban estos dos puntos.

**SR. SECRETARIO** : Yo les pediría que levantaran la mano porque son los dos puntos los que se aprueban.

**SR. SIXTO GONZALEZ** : Yo dije que iba apoyar este proceso.

<b>ACUERDO N° 342</b>	<b>Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado aprobar por unanimidad de los concejales, Sixto González, Manuel Yáñez, Julio Cherif, Viviana Vega, Santiago Oñate, Hernán Astaburuaga, Juan Carlos Figueroa, Víctor Inzulza, Hernando Durán, modificación la ordenanza de participación ciudadana.</b>
-----------------------	--

<b>ACUERDO N° 343</b>	<b>Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado aprobar por unanimidad de los concejales, Sixto González, Manuel Yáñez, Julio Cherif, Viviana Vega, Santiago Oñate, Hernán Astaburuaga, Juan Carlos Figueroa, Víctor Inzulza, Hernando Durán, realizar consulta ciudadana el 15 de Diciembre del 2019.</b>
-----------------------	---

**SR. JULIO CHERIF** Aquí el dialogo ha sido de algunas personas nada más, a mí me preocupa algo que es súper importante en nuestra ciudadanía y en este país, yo lo he dicho en reiteradas oportunidades cuando estoy en terreno, lamentablemente la ciudadanía tiene un desconocimiento muy grande al respecto, yo dije antes que las ideologías son la perdición del ser humano, lamentablemente, y se los digo con mucho respeto, yo creo que la ciudadanía hoy día lo que requiere es salud, seguridad, paz, tranquilidad, el resto de la constitución ni siquiera la han respetado la que tenemos actualmente y la firma el señor Lagos, la señora Bachelet le hizo modificaciones, la cantidad de personajes que tenemos alimentando en la cámara de diputados y senadores los dejó ella, que eso la gente tampoco lo sabe, yo creo que hay que tener cuidado, yo creo que yo soy respetuoso alcalde de lo que nos han presentado acá, es lo que tenemos que hacer, además usted lo dijo clarito, nosotros no estamos asociados a la asociación chilena de municipalidades, si queremos lo hacemos, porque esto es algo, yo lo felicito porque usted lo está tomando en consideración y quiere desarrollarlo por el bienestar de la ciudad y del país, pero yo creo que aquí poner cosas al respecto, primero que nada a mí no me parase, porque primero a la gente tenemos que educarla, la gente tiene mucho desconocimiento, ni siquiera saben con el respeto que me merecen lo que es la constitución política, a pesar de que tienen la tecnología en la mano, ni siquiera la han leído, entonces imponer la ideología, creo que no le hace bien a nadie de este país, y ese es uno de los grandes problemas, pero yo en lo personal con respeto, pero creo que hay que tener cuidado con lo que se requiere, hoy día somos un país destruido, lo siguen destruyendo, no hay paz, no hay tranquilidad y eso me preocupa, pero yo creo que hay que hacer las cosas con altura de mira, si el alcalde nos presenta algo, apoyémoslo en base a esto, si esto no va hacer vinculante, lo que va hacer vinculante va hacer cuando se haga en abril, ese es el tema, así es que yo alcalde.

**SR. SECRETARIO** : Perdón alcalde, concejales, el punto se aprobó y por lo tanto se terminó el concejo.

**Finaliza la reunión a las 12:24 horas.**